

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA



INFORME DE GESTIÓN DEL TERCER TRIMESTRE 2018

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS DE LA UNIFSL-B

(Miembros de la Comisión Organizadora)

Presidente : Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez
Vicepresidente Académico : Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García
Vicepresidente de Investigación : Ph. D. Walther Benigno Aparicio Aragón

Bagua, octubre 2018

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
RESEÑA HISTÓRICA.....	4
I. RESUMEN EJECUTIVO.....	6
II. AVANCES DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS.....	9
III. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO.....	35
IV. OPORTUNIDADES Y DIFICULTADES IDENTIFICADAS.....	38
V. RECOMENDACIONES.....	40
VI. ANEXOS.....	110



INTRODUCCIÓN

El presente informe de gestión corresponde al Tercer Trimestre del Año Fiscal 2018 de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua (UNIFSL-B), este informe reporta el avance acumulado de las actividades y proyectos realizados durante este trimestre; asimismo, detalla los resultados de los indicadores de desempeño establecidos e identifica las dificultades y oportunidades que ha tenido la Comisión Organizadora, en concordancia con los instrumentos de planeamiento y presupuesto institucional de la Universidad.

También contempla el desarrollo de la visión y misión de la Universidad, a través de los objetivos estratégicos institucionales enmarcados dentro de las categorías de calidad, académico, investigación, responsabilidad universitaria y gestión.



La Universidad por su carácter de intercultural considera el enfoque de interculturalidad como eje transversal en el cumplimiento y aseguramiento de las Condiciones Básicas de la Calidad de la educación superior universitaria, permitiendo revalorar la cultura ancestral, identificar los conocimientos originarios e insertarlos al conocimiento científico; lo cual, coadyuvará al desarrollo de las comunidades indígenas mediante su inserción a la población económicamente activa de las áreas de influencia de la Universidad de la Región Amazonas y el Perú, al promover y fortalecer una educación universitaria de calidad.

La estructura del presente informe de gestión, obedece a los criterios establecidos en la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución”, aprobada con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

Este documento se pone a disposición de los funcionarios del Ministerio de Educación (MINEDU), para conocimiento de las principales actividades y logros de gestión en la Universidad, durante el tercer trimestre del 2018, al haberse obtenido el Licenciamiento Institucional e iniciado las actividades académicas con la convocatoria al Primer Examen de Admisión, hecho trascendental que ha beneficiado principalmente a la juventud estudiosa de las provincias de Bagua, Utcubamba y Condorcanqui de la Región Amazonas.

RESEÑA HISTÓRICA

La Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, fue creada por el clamor del pueblo de Bagua, en especial por los pobladores de las etnias Awajún y Wampís que habitan en la Región Amazonas, el 17 de noviembre de 2010, mediante Ley N° 29614, con cinco carreras profesionales: Ingeniería Agrícola, Ingeniería Civil, Zootecnia, Biotecnología y Negocios Globales.

En la Ley de Creación de la UNIFSL-B está determinado que la Municipalidad Provincial de Bagua, aportará Un Millón de Soles y Tres Millones de Soles por parte del Gobierno Regional de Amazonas para la implementación inicial de la Universidad; lamentablemente dichos aportes no se efectivizaron en la magnitud esperada, retrasando el inicio de actividades académicas.



Mediante Resolución de Comisión Organizadora N°152-2017-UNIFSL-B/CO/P, de fecha 18 de setiembre de 2017, la Comisión Organizadora aprobó priorizar 03 carreras profesionales para continuar con el proceso de Licenciamiento Institucional: Ingeniería Civil, Biotecnología y Negocios Globales, debido al insuficiente presupuesto que permita implementar los laboratorios y talleres con equipamiento adecuado como exige la SUNEDU, expresada en el Oficio N° 614-2017/SUNEDU-02-12, de fecha 31 de agosto del dos mil diecisiete.

El día 14 de agosto de 2018, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 095-2018-SUNEDU/CD, el Presidente del Consejo Directivo de la SUNEDU emite la Resolución en mención, otorgando la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua para ofrecer el servicio superior universitario en la Sede Académica ubicada en Jirón Ancash N° 520.

La Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, desde su creación hasta la fecha, ha tenido cuatro comisiones organizadoras:

a) Primera Comisión Organizadora

Con Resolución Ministerial N° 312-2013- ED, el Ministerio de Educación designó al Dr. Arturo Ruíz Estrada como Presidente, al Dr. Edmundo Vergara Moreno como Vicepresidente Académico y al Dr. Hugo Lezama Coca como Vicepresidente Administrativo.

b) Segunda Comisión Organizadora

Con Resolución Viceministerial N° 030-2015-MINEDU, se designó a la Segunda Comisión Organizadora de la UNIFSL-B, integrada por el Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, como Presidente; a la Dra. Elena Rafaela Benavides Rivera, como

Vicepresidenta Académica y al Dr. Juan Raúl Mogrovejo Aróstegui, como Vicepresidente de Investigación.

c) Tercera Comisión Organizadora

Mediante Resolución Viceministerial N° 094-2016-MINEDU, se reconforma la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B, integrada por el Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, como Presidente; el Dr. Jorge Alberto Che Piu Salazar, como Vicepresidente Académico y el PhD. Walther Benigno Aparicio Aragón, como Vicepresidente de Investigación.



El Vicepresidente Académico Dr. Jorge Alberto Che Piu Salazar, en el mes de abril del 2018, renunció irrevocablemente al cargo que venía desempeñando en la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua.

Mediante Resolución Viceministerial N° 062-2018-MINEDU de fecha veinticinco de abril del 2018, en su artículo segundo, se resuelve: encargar al señor Walther Benigno Aparicio Aragón, Vicepresidente de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, las funciones de Vicepresidente Académico de la citada Comisión Organizadora, en adición a sus funciones, en tanto se designe al titular.

d) Cuarta Comisión Organizadora

Mediante Resolución Viceministerial N° 140-2018-MINEDU publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 25 de agosto de 2018, se reconforma la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B, integrada por el Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, como Presidente; el Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García, como Vicepresidente Académico y el Ph. D. Walther Benigno Aparicio Aragón, como Vicepresidente de Investigación.

I. RESUMEN EJECUTIVO

En el presente informe de gestión, la actual Comisión Organizadora viene poniendo énfasis en las principales gestiones institucionales para la mejora y el desarrollo de la Universidad; en ese sentido, se detalla a continuación los resultados obtenidos en el Tercer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018, de conformidad con la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución" aprobada con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.



1.1 GESTIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

- La Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, inicia con un **Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)** de **S/ 4'471,244.00** para el Ejercicio Fiscal 2018, en las siguientes genéricas de gasto:

2.1. Personal y Obligaciones Sociales	S/ 1'209,737.00
2.3. Bienes y Servicios	2'760,932.00
2.6. Adquisición de Activos no Financieros	500,575.00

- En el tercer trimestre el **Presupuesto Institucional Modificado (PIM)** es de **S/ 5'805,590.00** en las siguientes genéricas de gasto:

2.1. Personal y Obligaciones Sociales	S/ 1'209,737.00
2.3. Bienes y Servicios	3'094,162.00
2.6. Adquisición de Activos no Financieros	1'501,691.00

- Con fecha 20 de julio de 2018, mediante Oficio N° 155-2018-UNIFSL-B/CO/P, se envió a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Ministerio de Educación (MINEDU), el informe de gestión correspondiente al Segundo Trimestre del año 2018 de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.
- En el Tercer Trimestre del 2018, se concluyó el Segundo Concurso Público para nombramiento de 08 (ocho) docentes en las categorías: principal, asociado, auxiliar y 02 (dos) contratados para el ejercicio de la docencia universitaria. Este proceso terminó el 31 de agosto de 2018.
- Concluida la Segunda Convocatoria se procedió a la Tercera Convocatoria que inició el 13 de setiembre de 2018, con la publicación de la convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo del MINTRA.

- En el tercer trimestre se presentó la Información Financiera y Presupuestaria del Cierre Contable correspondiente al Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2018; ante el Ministerio de Economía y Finanzas en la ciudad de Lima.
- Al término del tercer trimestre se ha recaudado el importe de S/ 27.26 en la Cuenta Única de Tesoro y S/ 100,386.00 en la fuente de financiamiento de Recursos Directamente Recaudados de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua.
- Mediante Resolución del Consejo Directivo N° 095-2018-SUNEDU/CD publicada en el diario oficial El Peruano el 14 de agosto de 2018, se otorgó la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua.
- En atención al cuarto resolutivo de la Resolución de Consejo Directivo N° 095-2018-SUNEDU/CD la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, ha remitido a la Dirección de Licenciamiento la siguiente información requerida:
 1. Mediante Oficio N° 237-2018-UNIFSL-B/CO/P de fecha 26 de setiembre del 2018, se informa el resultado del concurso público de plazas docentes para ocho (8) docentes nombrados y dos (2) docentes contratados, habiéndose incorporado las siguientes plazas a la plana docente:
 - 01 Docente Principal a Tiempo Completo.
 - 02 Docentes Asociados a Tiempo Completo.
 - 01 Docente Auxiliar a Tiempo Completo
 2. Mediante Oficio N° 207-2018-UNIFSL-B/CO/P, de fecha 07 de setiembre, dirigido al Ministro de Economía y Finanzas se solicitó demanda adicional de mayores recursos para el Año Fiscal 2018, habiéndose recibido las siguientes transferencias de partidas:
 - a. Según Resolución de Comisión Organizadora N° 075-2018-UNIFSL-B/CO, se autorizó la incorporación de transferencias de partidas (entre pliegos) a favor de la Universidad por la suma de S/ 1 000,000.00 (Un millón con 00/100 soles) para financiar las acciones asociadas a la mejora de la calidad del servicio de educación superior universitaria, en atención al Decreto Supremo N° 173-208-EF del 30 de julio de 2018.
 - b. Mediante Resolución Presidencial N° 030-2018-UNIFSL-B/P, se autoriza la incorporación de transferencia de partidas (entre pliegos) a



favor de la Universidad por la suma de S/ 314,965.00 (Trecientos catorce mil novecientos sesenta y cinco con 00/100 soles) para financiar componentes y acciones relacionados al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad a fin de lograr o garantizar la sostenibilidad del Licenciamiento Institucional, en atención al Decreto Supremo N° 216-2018-EF del 23 de setiembre de 2018.

3. De igual modo, mediante Oficio N° 237-2018-UNIFSL-B/CO/P, de fecha 26 de setiembre de 2018; se remite el Informe N° 001-2018-UNIFSL-B/RRI suscrito por el responsable del Repositorio Institucional de la UNIFSL-B detallando el estado situacional; concluyendo que el Repositorio de la Universidad, reúne los requisitos para solicitar a ALICIA la adhesión al Repositorio Nacional.



- Sobre el avance de ejecución presupuestal al tercer trimestre la Universidad tiene un porcentaje de 43.59% a nivel de devengado por toda fuente de financiamiento, según reportes obtenidos del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional de la Universidad.

1.2 GESTIÓN ACADÉMICA

- La Vicepresidencia Académica durante el tercer trimestre ha realizado requerimientos de equipos para implementar los Laboratorios de Biología y Biotecnología, Laboratorio de Mecánica de Suelos y Tecnología de Materiales, Taller de Construcción y Topografía, Laboratorio de Ciencias Básicas, Laboratorio de Física y Mecánica de Fluidos.
- Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 086-2018-UNIFSL-B/CO, se aprobó el Prospecto General de Admisión de fecha 28 de agosto de 2018.
- Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 091-2018-UNIFSL-B/CO, de fecha 03 de setiembre de 2018, se conformó la Comisión de Admisión de la UNIFSL-B, que tuvo la responsabilidad de velar por la correcta Implementación y Desarrollo del Examen de Admisión en setiembre 2018.
- Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 096-2018-UNIFSL-B/CO, se aprobó el Cronograma del Proceso de Admisión 2018, de fecha 03 de setiembre de 2018.

- De otro lado, mediante Oficio N° 224-2018-UNIFSL-B/CO/VPA elevó a Presidencia de la Comisión Organizadora la Propuesta del Calendario Académico 2018-I.

1.3 GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Durante el tercer trimestre la Vicepresidencia de Investigación organizó dos cursos de capacitación dirigido al personal docente y administrativo de la Universidad.
- Asimismo, efectuó el seguimiento de los proyectos de investigación presentados por los docentes de la Universidad y elaboró los Informes Técnicos de Equipo de Secado por Atomización y de la Planta Piloto de Extracción Multifuncional.



II. AVANCES DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES Y PROYECTOS

Los avances del desarrollo de las actividades y proyectos obtenidos al término del tercer trimestre del presente año, se presentan de forma detallada, conforme lo establece la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución" aprobada con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU.

2.1 GESTIÓN DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA

- Con Oficio N° 155-2018-UNIFSL-B/CO/P, de fecha 20 de julio de 2018, se envió el Informe de Gestión de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, a la Dirección General de Educación Superior Universitaria (DIGESU) del Ministerio de Educación (MINEDU) correspondiente al Segundo Trimestre del 2018.
- La Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 016-2018-UNIFSL-B/CO, de fecha 07 de febrero del 2018, aprueba el "Reglamento del Concurso de Cátedras para Nombramiento de Docentes 2018 de la UNIFSL-B". Convocándose mediante concurso público 15 plazas para Nombramiento de Docentes en las siguientes categorías: 03 Principales a tiempo completo, 04 Asociados a tiempo completo y 08 Auxiliares a tiempo completo.



- Del mismo modo, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 067-2018-UNIFSL-B/CO, de fecha 11 de julio de 2018, se aprobó el Reglamento para el Segundo Concurso de Cátedras para Nombramiento de Docentes 2018 de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua; convocándose mediante concurso público 10 plazas para Nombramiento Docente en las siguientes categorías: 03 Principales a Tiempo Completo, 03 Asociados a Tiempo Completo, 02 Auxiliares a Tiempo Completo y 02 Auxiliares B1 para contrato.
- Al concluir el Segundo Concurso Público para Nombramiento Docente 2018, se incorporaron a la Universidad los ganadores de las plazas. Asimismo, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 089-2018-UNIFSL-B/CO, de fecha 03 de setiembre de 2018, se aprobó y se ratificó los resultados finales del concurso de nombramiento y contrato de docentes de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua y además se declaran desiertas las plazas: N°01 (Principal – Ingeniero Civil con grado de doctor), N°03 (Principal - Licenciado en Negocios Globales o en Administración, Economista o Ingeniero Economista con Grado de Doctor), N°04 (Asociado - Ingeniero Civil con Grado de Magister/Doctor), N°07 (Auxiliar - Ingeniero Civil y/o Arquitecto, Grado de Magister), N°09 (Auxiliar Contratado B1 - Licenciado en Educación Física, con Grado de Magister) y N°10 (Auxiliar Contratado B1 - Licenciado en Arte, con Grado de Magister), las cuales deberán convocarse a nuevo proceso para cubrir dichas plazas presupuestadas.
- Asimismo, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 090-2018-UNIFSL-B/CO, de fecha 03 de setiembre de 2018, se nombró a los siguientes docentes ganadores del concurso:
 1. Huanacuni Ajrota, Víctor Cipriano.
 2. Fernández Villarroel, Roger Álvaro.
 3. Carrasco Vega, Yajaira Lizeth.
 4. Vásquez Vásquez, Marcos Alberto.

- Por consiguiente la plana docente de la Universidad quedó conformada como se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	HUANACUNI AJROTA, VÍCTOR C.	PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	BARREDA DEL ARROYO, VÍCTOR ATILIO	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO
02	VALENTÍN PUMA, MANUEL TIBERIO	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO
03	ESTELA URBINA, RONALD OMAR	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO
04	FERNÁNDEZ VILLARROEL, ROGER A.	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO
05	CARRASCO VEGA, YAHAIRA LIZETH	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO



N°	APELLIDOS Y NOMBRES	CATEGORÍA
01	LÓPEZ CUADRA, YELKA MARTINA	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
02	SANTAMARÍA BALDERA, NEMESIO	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
03	RODRÍGUEZ HORNA, ESTANISLAO	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
04	ALVARADO IBAÑEZ, JUAN CARLOS	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
05	CALSÍN TURPO, JUAN RAMÓN	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
06	MORI ZAVALA, RÓMULO	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
07	HUAMÁN TOMANGUILLA, JHONY	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO
08	VÁSQUEZ VÁSQUEZ, MARCOS A.	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

- Por otro lado, el día 13 de setiembre de 2018, se dio inicio al tercer concurso público de nombramiento y contrato de docentes de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, con la publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo del MINTRA, en las siguientes categorías: 02 principales, 01 asociado, 01 auxiliar y 02 contratados modalidad auxiliar B1, debiendo culminar en el mes de octubre, de acuerdo al cronograma establecido.

- Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 066-2018-UNIFSL-B/CO, de fecha 11 de julio de 2018, se aprobó la convocatoria y cronograma de Contrato Administrativo de Servicio CAS N° 004-UNIFSL-B/2018 al CAS N° 008-UNIFSL-B/2018, de las siguientes plazas:

N°	DENOMINACIÓN DEL PUESTO
1	ASISTENTE DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
2	JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
3	COORDINADOR ACADÉMICO
4	JEFE DE LA OFICINA DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA
5	AGENTE DE SEGURIDAD



- En atención al cronograma se dio inicio al proceso CAS el día 25 de julio del 2018, con la publicación en el Servicio Nacional del Empleo del MINTRA, concluyendo con la publicación de resultados finales en el portal web institucional de la Universidad el 21 de agosto del 2018. Asimismo, con Resolución de Comisión Organizadora N° 081-2018-UNIFSL-B/CO, de fecha 24 de agosto de 2018, se declaró a los ganadores y se ratificó los resultados finales del proceso CAS N° 004 al 008-2018-UNIFSL-B, tal como se detalla a continuación:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PLAZA
01	GUERRERO NAVAL, EDIL ESDAR	JEFE DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
02	PRETELL TELLO, MELISSA YANETH	ASISTENTE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN
03	ALBERCA SÁNCHEZ, WILDER	AGENTE DE SEGURIDAD

- Además se declaró desiertas las plazas de Coordinador de la Vicepresidencia Académica y el Jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria, las mismas que fueron convocadas a concurso público para ser cubiertas posteriormente.
- Culminado este proceso, se convocó a un nuevo concurso público CAS, debido principalmente al inicio de las actividades académicas. Por tal motivo el día 17 de setiembre de 2018, se dio inicio al concurso público CAS de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de

Bagua, con la publicación del concurso en el Servicio Nacional del Empleo del MINTRA; con las siguientes plazas, CAS N° 022 al 026 – 2018/UNIFSL-B que se detalla a continuación:

N°	PLAZA
01	01 COORDINADOR ACADÉMICO
02	01 TÉCNICO DE BIBLIOTECA
03	02 TÉCNICOS DE LABORATORIO
04	01 TÉCNICO DE REGISTROS ACADÉMICOS
05	01 TÉCNICO DE ENFERMERÍA



Asimismo, cabe señalar que el presente concurso concluirá en el mes de octubre, de acuerdo al cronograma establecido.

- Mediante Oficio N° 156-2018-UNIFSL-B/CO/P, de fecha 24 de julio del 2018, se presentó a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas vía CONECTAMEF – Amazonas - Chachapoyas, la Información para la Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto del Primer Semestre del año 2018; y de igual modo, con Oficio N° 162-2018-UNIFSL-B/CO/P de fecha 06 de agosto de 2018, se presentó a la Dirección General de Contabilidad Pública los Estados Financieros y Presupuestarios del I Semestre del Ejercicio Fiscal 2018.
- Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 075-2018-UNIFSL-B/CO, de fecha 02 de agosto de 2018, se autorizó la incorporación de Transferencias de Partidas (entre pliegos) a favor de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, por la suma de S/ 1 000,000.00 (Un millón con 00/100 soles), para financiar las acciones asociadas a la mejora de la calidad del servicio de educación superior universitaria, en atención al Decreto Supremo N° 173-208-EF, del día 30 de julio de 2018, en el cual Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a favor de diversas Universidades Públicas; importe a ser destinado a la adquisición de equipos de laboratorio.
- Mediante Resolución Presidencial N° 030-2018-UNIFSL-B/P, de fecha 24 de setiembre de 2018, se autorizó la incorporación de Transferencia de Partidas (entre pliegos) a favor de la Universidad Nacional Intercultural

“Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, por la suma de S/ 314,965.00 (Trecientos catorce mil novecientos sesenta y cinco con 00/100 soles), para financiar componentes y acciones relacionados al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, a fin de lograr o garantizar la sostenibilidad del Licenciamiento Institucional, en atención al Decreto Supremo N° 216-2018-EF, del 23 de setiembre de 2018, en el cual Autorizan Transferencias de Partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, a favor de diversas universidades públicas, importe a ser destinado para brindar el servicio de alimentación y alojamiento a los estudiantes, especialmente indígenas.

- Por otro lado, cabe señalar que a través del Oficio Múltiple N° 018-2018-MINEDU/VMGP-DIGESU, de fecha 12 de setiembre de 2018, el Director General de la Dirección General de Educación Superior Universitaria, invita al Presidente de Comisión Organizadora y Equipo Técnico al “Taller de Ejecución presupuestal en las universidades públicas”, realizado el día 21 de setiembre en la ciudad de Lima, evento al cual la Universidad se hizo presente.



- Asimismo, la Presidencia de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, firmó el Convenio de Cooperación Institucional celebrado entre la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua y el Hospital de Apoyo de Bagua Gustavo Lanatta Luján, el día 26 de setiembre de 2018, a fin de celebrar el convenio de cooperación para el préstamo de los servicios de salud que consiste en examen médico y psicológico para los estudiantes ingresantes, previo al inicio del ciclo académico.

A continuación según información alcanzada por la Unidad de Tesorería, se muestra la recaudación del tercer trimestre del año 2018, considerando los ingresos de la Cuenta Única de Tesoro y los Recursos Directamente Recaudados:

MES/SUB CUENTA	CUT			RDR UNIFSL-B
	CANON FORESTAL	REGALIAS MINERAS	RDR-CUT	
JULIO	0.00	0.00	0.00	370.00
AGOSTO	0.00	0.00	18.04	2,600.00
SETIEMBRE	0.00	0.00	0.00	97,416.00
TOTAL	0.00	0.00	18.04	100,386.00

Asimismo, a continuación se muestra lo girado en las diferentes metas durante el tercer trimestre 2018:

MES/SUB CUENTA	MESES			TOTAL
	JULIO	AGOSTO	SETIEMBRE	
META 0001	0.00	2,116.91	15,122.51	17,239.42
META 0002	77,483.22	45,502.00	68,551.00	192,536.22
META 0003	36,039.29	31,466.91	44,665.11	112,171.31
META 0004	167,317.48	141,396.49	162,267.45	470,981.42
META 0011	0.00	0.00	176,410.02	176,410.02
TOTAL	280,839.99	221,482.31	467,016.09	969,338.39



- **Adecuación progresiva a la Ley Universitaria 30220, y a la norma técnica vigente aprobada con Resolución Viceministerial N° 088-2017.MINEDU.**

Aprobación de documentos de gestión, y documentos normativos de la Universidad, teniendo en cuenta la Ley N° 30220 y la Resolución Viceministerial N° 088-2017.MINEDU.

En cumplimiento a las disposiciones descritas en el párrafo anterior y dentro de las atribuciones del Presidente de la Comisión Organizadora, que le faculta la Ley 30220 y la Resolución Viceministerial N° 088-2017.MINEDU, se han aprobado 46 Resoluciones de Comisión Organizadora y 9 Resoluciones Presidenciales. Asimismo, la Comisión Organizadora ha realizado 03 sesiones ordinarias.

a. Resoluciones de Comisión Organizadora


ITEM	N° DE RESOLUCIÓN	FECHA	ACTO RESOLUTIVO
001	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 066-2018-UNIFSL-B/CO	11/07/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la convocatoria y cronograma de Contrato Administrativo de Servicio - CAS N° 004-UNIFSL-B/2018 al CAS N° 008-UNIFSL-B/2018, que forma parte como anexo de la presente resolución.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR las plazas del Concurso CAS 004 al 008-UNIFSL-B/2018, de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, las mismas que se detallan a continuación: un (01) Asistente (a) de la Oficina de Vicepresidencia de Investigación, un (01) Jefe (a) de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, un (01) Coordinador (a) para la Vicepresidencia Académica, un (01) Jefe (a) de la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria y un (1) Agente de Seguridad.</p>

			<p>ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Comisión Evaluadora encargada de llevar adelante el Proceso de Selección para la contratación de personal bajo el régimen laboral especial del contrato administrativa de servicios – CAS, de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Secretaría General la publicación de la resolución respectiva en el portal web institucional y notificar conforme a Ley.</p>
002	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 067-2018-UNIFSL-B/CO	11/07/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el REGLAMENTO DEL CONCURSO DE CÁTEDRAS PARA NOMBRAMIENTO Y CONTRATA DE DOCENTES 2018, DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA”, el mismo que ha sido presentado por el Vicepresidente Académico (e) de la UNIFSL-B.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR sin efecto la resolución de Comisión Organizadora N° 016-2018-UNIFSL-B/CO, de fecha siete de febrero del 2018.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría General la publicación de la resolución respectiva en el portal web institucional y notificar conforme a Ley.</p>
003	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 068-2018-UNIFSL-B/CO	11/07/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la PROGRAMACIÓN de las vacaciones del personal que labora en la Universidad, según como lo describe el memorándum Múltiple N° 003-2018-UNIFSL-B/DGA/OGRH de fecha seis de julio del dos mil dieciocho, presentado por el C.P.C. Elmo Eduardo del Valle Sánchez, Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- REQUERIR al personal que hará uso del periodo vacacional según el cronograma adjunto, no dejar documento o gestión pendiente, bajo apercibimiento de sanción administrativa, según corresponda.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR a los Órganos Internos de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua (UNIFSL-B) e interesado, para su cumplimiento y demás fines conforme a Ley.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Secretaría General la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
004	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 069-2018-UNIFSL-B/CO	11/07/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- DISPONER que la totalidad del personal de los Agentes de Seguridad de la Universidad, pasen a depender en forma temporal, a partir de la publicación de la presente resolución, de la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- RATIFICAR como coordinadora de los agentes de seguridad a la señora María Donatila Saavedra Román, la que se mantendrá en constante coordinación con la oficina de Secretaria General de la Universidad, a fin de poder solucionar cualquier problema o falencia que pueda suceder.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría General la publicación de la resolución respectiva en el portal web institucional y notificar a los interesados.</p>
005	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 070-2018-UNIFSL-B/CO	11/07/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como responsables de los trámites para el manejo de Insumos Químicos y Bienes Fiscalizados por la SUNAT, a los docentes Juan Ramón Calsín Turpo y a Juan Carlos Alvarado Ibáñez, a fin de que sean ellos los que realicen las labores de tramitar los permisos correspondientes para la obtención de insumos químicos fiscalizados para el inicio de las actividades académicas, siempre en coordinación con la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la publicación de la resolución respectiva en el portal web institucional y notificar a los interesados.</p>



006	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 071-2018-UNIFSL-B/CO	17/07/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR como Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario al docente nombrado Dr. Estanislao Rodríguez Horna, por su excelente labor realizada durante la visita de los técnicos de la SUNEDU, en el proceso de Licenciamiento Institucional.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
007	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 072-2018-UNIFSL-B/CO	01/08/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Redacción de los Informes de Gestión de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, conformada por el Director General de Administración, el Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, el Jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria y el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, la misma que se encargará de elaborar los Informes de Gestión de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
008	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 073-2018-UNIFSL-B/CO	01/08/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR una Comisión encargada de elaborar una Directiva para la Entrega de Cargos cuando un trabajador ingresa o deja de laborar en la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua; esta comisión está conformada por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales y el Jefe de la Unidad de Tesorería.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
009	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 074-2018-UNIFSL-B/CO	01/08/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Director General de Administración (e) Abog. Carlos Joseph Tupayachi Díaz, la suscripción de documentos que el Director General de Administración titular C.P.C. Elmo Eduardo del Valle Sánchez, ha dejado pendientes por el uso de su periodo vacacional, siendo los mismos los que a continuación se detallan:</p> <ol style="list-style-type: none"> MEMORÁNDUM N° 582-2018-UNIFSL-B/PCO-DGA, NEGOCIOS GENERALES "CLAUDIA" S.R.L. por concepto de Adquisición de Materiales de Limpieza para la Sede Académica de la UNIFSL-B; por el importe de S/ 1,139.50 (Mil Ciento Treinta y Nueve con 50/100 Soles). Folios 25. MEMORÁNDUM N° 585-2018-UNIFSL-B/PCO-DGA, DIAZ GUEVARA CARMEN ROSA por concepto de Adquisición de Chalecos para Imagen Institucional; por el importe de S/ 120.00 (Ciento Veinte con 00/100 Soles). Folios 18. MEMORÁNDUM N° 586-2018-UNIFSL-B/PCO-DGA, DIAZ GUEVARA CARMEN ROSA por concepto de Adquisición de Uniforme para el Personal de Seguridad y Limpieza de la UNIFSL-B; por el importe de S/ 1,000.00 (Un Mil con 00/100 Soles). Folios 19. MEMORÁNDUM N° 587-2018-UNIFSL-B/PCO-DGA, ALBERCA CORTEZ ANTHONY por concepto de Servicio de Impresión de aforos para la Sede Universitaria; por el importe de S/ 87.50 (Ochenta y Siete con 50/100 Soles). Folios 11. MEMORÁNDUM N° 588-2018-UNIFSL-B/PCO-DGA, ALBERCA CORTEZ ANTHONY por concepto de Servicio de Impresión de Identificaciones del Comité de Apoyo de la UNIFSL-B y Docentes; por el importe de S/ 90.00 (Noventa con 00/100 Soles). Folios 11. MEMORÁNDUM N° 589-2018-UNIFSL-B/PCO-DGA, ALBERCA CORTEZ ANTHONY por concepto de Servicio de Impresión de mensajes para el cuidado del medio ambiente de la Sede Universitaria; por el importe de S/ 50.00 (Cincuenta con 00/100 Soles), según expediente adjunto. Folios 11. INFORME N° 377-2018-UNIFSL-B/DGA-ULSG, SAHORY ALFARO EIRL por concepto de adquisición de suministros (agua de mesa y cartulina de hilo) para curso de "Redacción Científica y Artículo Científico"; por el importe de S/ 222.00 (Doscientos Veintidós con 00/100 Soles). Folios 22.



			<p>8. INFORME N° 381-2018-UNIFSL-B/DGA-ULSG, ORTIZ CAYO HUGO RAUL por el servicio de alquiler de espacio radial; por el importe de S/ 250.00 (Doscientos Cincuenta con 00/100 Soles). Folios 05.</p> <p>9. INFORME N° 382-2018-UNIFSL-B/DGA-ULSG, SKARLET EIRL por concepto de 10 detectores de humo y/o alarma para prevención de incendios y emergencias para los ambientes de la Sede Universitaria de la UNIFSL-B; por el importe de S/ 450.00 (Cuatrocientos Cincuenta con 00/100 Soles). Folios 19.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- CÚRSESE un memorándum al señor C.P.C. Elmo Eduardo del Valle Sánchez, Director General de Administración de la UNIFSL-B, por la negligencia que ha demostrado al dejar documentos pendientes sin ser suscritos, lo cual retrasa el correcto funcionamiento de la parte administrativa de la Universidad.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
010	 <p>RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 075-2018-UNIFSL-B/CO</p>	02/08/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de Transferencias de Partidas (entre pliegos) a favor de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, para el año fiscal 2018; por la suma de S/1,000,000.00 (un millón y 0/100 soles en el rubro 00 Recursos Ordinarios), de acuerdo a la siguiente Detalle.</p> <p>INGRESO (En Soles)</p> <p>00 RECURSOS ORDINARIOS Presupuesto de ingreso Transferencia de Partidas Sub Total Ingreso Rubro 00 S/1, 000,000.00</p> <p style="text-align: right;">Total Ingreso S/1, 000,00.00</p> <p>GASTOS (En Soles)</p> <p>00 RECURSOS ORDINARIOS 06 Gastos de capital Sub Total egreso Rubro 00 S/1, 000,000.00</p> <p>Total egresos S/1, 000,000.00</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: Dispóngase a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, solicitar a la Dirección General del Presupuesto Público, de ser necesario, las condiciones que se requieran relacionadas a partidas de ingresos finalidades de meta y unidades de medida como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: NOTAS DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS : Dispóngase a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, elaborar las correspondientes "Notas Tipo 01 para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia en la presente Norma.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO: Remitir una copia de la presente Resolución dentro de los Cincos días (5) de aprobada, a los organismos señalados en el Aert.54, Numeral 54.1, Literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto</p> <p>ARTÍCULO QUINTO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
011	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 076-2018-UNIFSL-B/CO	03/08/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 003-2018-UNIFSL-B – "DIRECTIVA QUE ESTABLECE LAS FUNCIONES, CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y USO DE UNIFORMES, DISTINTIVOS E IMPLEMENTOS DEL PERSONAL DE AGENTE DE SEGURIDAD" de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, directiva que será de estricto cumplimiento por todas los estamentos de la casa de estudios superior.</p>

012	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 077-2018-UNIFSL-B/CO	07/08/2018	<p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la comisión denominada Sub. Comisión de Recepción de Expedientes del Concurso de Cátedras para Nombramiento y Contrata de Docentes 2018 para la Universidad, la misma que ha sido propuesta por la Vicepresidencia Académica de la Universidad, conformada de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ ABOG. CARLOS JOSSEPH TUPAYACHI DÍAZ Presidente ✓ Mg. NEMESIO SANTAMARÍA BALDERA Coordinador ✓ C.P.C. ROSMERY MILAGROS SANTA CRUZ CHINCHAY Asistente ✓ BACH. SANDRA YANINA MESTANZA QUIROZ Secretaria <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
013	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 078-2018-UNIFSL-B/CO	07/08/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Expediente Técnico de la actividad denominada "ADECUACIÓN DE 04 AULAS PEDAGÓGICAS EN LA SEDE ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, REGIÓN AMAZONAS", presentado por le Oficina de Infraestructura y Gestión Ambiental.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
014	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 079-2018-UNIFSL-B/CO	07/08/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL - POI 2019 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA, DISTRITO DE BAGUA, PROVINCIA DE BAGUA, REGIÓN AMAZONAS", presentado por el Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
015	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 080-2018-UNIFSL-B/CO	08/08/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el periodo vacacional solicitado por el señor Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, que le corresponde de su periodo vacacional correspondiente del año 2017 al 2018, del nueve al diecinueve de agosto del año dos mil dieciocho.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
016	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 081-2018-UNIFSL-B/CO	24/08/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO: DECLARAR GANADORES Y RATIFICAR los resultados finales del proceso CAS N° 004 al 008-2018-UNIFSL-B, conforme al anexo donde se detalla las resultados finales, adjunto a la presente resolución.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina del Gestión de Recursos Humanos, elaborar los contratos respectivos, de acuerdo a lo señalado en el numeral 7.- de las Bases para Proceso de Selección CAS 2018-UNIFSL-B.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- DECLARAR DESIERTAS las plazas de Coordinador de la Vicepresidencia Académica y el Jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria, las cuales deberán nuevamente sacarse a concurso público para ser cubiertas.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
017	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA	28/08/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER al personal docente y administrativo de la Universidad en mérito a su eficiente labor en el Proceso de Licenciamiento Institucional; asimismo, por su contribución en el desarrollo de la Universidad, a las siguientes personas:</p>



N° 082-2018-
UNIFSL-B/CO



Personal Administrativo:

- Carrasco Pérez, Juan Miguel
- Céspedes Campos, Delicia Anghelina
- Chocán Calderón, Leidy
- Donayre Baca, Gustavo Homero
- Falla Figueroa, César Ismael
- Hernández Huaccha, Luis Alberto
- Herrera Vásquez, César Williar
- Irigoín Carhuajulca, Lida
- Mestanza Quiroz Sandra Yanina
- Monteza Cueva, Jhon Carlos
- Morales Flores, Jimmy Roy
- Paz Agkuash, Anfiloquio
- Quispe Huaracallo, Jaime Martín
- Quiroz Marrero, Samuel
- Ramírez Nolasco, Wilson Edgardo
- Ramos Marrufo, Silverio
- Saavedra Román, María Donatila
- Santa Cruz Chinchay, Rosmery Milagros
- Santisteban Alamo, Jakeline Liliana
- Saucedo Mego, María Lila
- Segura Huamán, Ávila Karin
- Valdera Laserna, Félix Ronald
- Villanueva Urcia, Renzo Rafael
- Zarate Imán, Ángel Daniel

Personal Docente:

- Alvarado Ibáñez Juan Carlos
- Barreda Del Arroyo Víctor Atilio
- Calsin Turpo Juan Ramón
- Estela Urbina Ronald Omar
- Huamán Tomanguilla Jhony
- Morí Zavaleta Rómulo
- López Cuadra Yelka Martina
- Rodríguez Horna Estanislao
- Santamaría Baldera Nemesio
- Valentín Puma Manuel Tiberio

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

018

RESOLUCIÓN
DE COMISIÓN
ORGANIZADORA
N° 083-2018-
UNIFSL-B/CO

28/08/2018

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER al personal que conforma el Comité de Licenciamiento de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, en mérito a su eficiente labor que han desempeñado en sus funciones y a la participación en forma activa y directa para la obtención del Licenciamiento Institucional de nuestra casa de estudios superior, siendo piezas importantes en el engranaje del funcionamiento de la Universidad, conforme se detalla a continuación:

- ✓ C.P.C. Del Valle Sánchez, Elmo Eduardo
- ✓ Sec. Irigoín Carhuajulca, Doris Geovany
- ✓ Ing. Sánchez Sandoval Luis Hebert
- ✓ C.P.C. Samán Requejo Franchesca Lisy
- ✓ Abog. Tupayachi Díaz, Carlos Joseph

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

019	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 084-2018-UNIFSL-B/CO	28/08/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER al Presidente del Comité de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, Ph. D. Walther Benigno Aparicio Aragón, por su participación en forma activa y directa en la obtención del Licenciamiento Institucional, en mérito a su eficiente desempeño laboral en el cumplimiento de sus funciones, para el logro del progreso y desarrollo institucional de esta casa estudios.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
020	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 085-2018-UNIFSL-B/CO	28/08/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, por liderar el Proceso de Licenciamiento de la Universidad y obtención de dicho logro, con su eficiente desempeño laboral en el cumplimiento de sus funciones y perseverancia en el progreso y desarrollo institucional de esta casa estudios.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
021	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 086-2018-UNIFSL-B/CO	28/08/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Prospecto General de Admisión del Estudiante 2018-II de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, presentado por el Vicepresidente Académico (e), Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragón, el cual contiene el Reglamento General de Admisión de la UNIFSL-B, que consta de once capítulos, sesenta y cinco artículos y seis disposiciones transitorias y el Cronograma de Examen de Admisión.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
022	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 087-2018-UNIFSL-B/CO	28/08/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER, FELICITAR Y AGRADECER al Dr. Jorge Alberto Che Piu Salazar, Ex vicepresidente Académico de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, por sus invaluables aportes al Proceso de Licenciamiento de la Universidad y obtención de dicho logro, con su eficiente desempeño laboral en el cumplimiento de sus funciones y perseverancia en el progreso y desarrollo institucional de esta casa estudios.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
023	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 088-2018-UNIFSL-B/CO	29/08/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZARSE las modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN se sustenta en las “Notas para la Modificación Presupuestaria” de los CRÉDITOS Y ANULACIONES emitidos durante el mes de agosto: como son: Nota N° 089, 088, 087, 086, 085, 084, 083. En el siguiente Rubro. Rubro 00 Recursos Ordinarios – Tipo de Recursos 0 – La Nota N° 089, 088, 087, 086, 085, 084, 083.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.</p>
024	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA	03/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los resultados obtenidos en el concurso de nombramiento de docentes – 2018 de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, conforme a los anexos que se adjuntan a la presente.</p>



N° 089-2018-
UNIFSL-B/CO

ARTÍCULO SEGUNDO: DECLARAR GANADORES Y RATIFICAR los resultados finales del proceso del Concurso Público de Docentes para Nombramientos en la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, conforme al anexo donde se detalla las resultados finales, adjunto a la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO: DECLARAR DESIERTAS las plazas 01, 03, 04, 07, 09 y 10, según el cuadro anexo del reglamento de numeración de plazas para Nombramiento de docentes de la Universidad nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, debiéndose convocar a nuevo concurso para cubrir dichas plaza presupuestadas.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.

ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR, como Docente Principal a Tiempo Completo de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua; a partir del día primero de septiembre del año dos mil dieciocho, al siguiente profesional:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE PLAZA	CATEGORÍA
01	HUANACUNI AJROTA, VÍCTOR CIPRIANO	02	PRINCIPAL A TIEMPO COMPLETO

ARTÍCULO SEGUNDO: NOMBRAR, como Docentes Asociados a Tiempo Completo de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua; a partir del día primero de septiembre del año dos mil dieciocho, a los siguientes profesionales:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE PLAZA	CATEGORÍA
01	FERNÁNDEZ VILLARROEL, ROGER ALVARO	05	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO
02	CARRASCO VEGA, YAJAIRA LIZETH	06	ASOCIADO A TIEMPO COMPLETO

ARTÍCULO TERCERO: NOMBRAR, como Docente Auxiliar a Tiempo Completo de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua; a partir del día primero de septiembre del año dos mil dieciocho, al siguiente profesional:

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N° DE PLAZA	CATEGORÍA
01	VÁSQUEZ VÁSQUEZ, MARCOS ALBERTO	08	AUXILIAR A TIEMPO COMPLETO

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, para que realice las acciones pertinentes a fin que sean registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP).



025

RESOLUCIÓN
DE COMISIÓN
ORGANIZADORA
N° 090-2018-
UNIFSL-B/CO

03/09/2018

			<p>ARTÍCULO QUINTO: DISPONER, que la Secretaría General comunique al Ministerio de Educación, con la presente Resolución de Nombramiento de Docentes Universitarios y todos los actuados; de nuestra Casa Superior de Estudios.</p> <p>ARTÍCULO SEXTO: DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
026	<p>RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 091-2018-UNIFSL-B/CO</p> 	03/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Comisión de Admisión, de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la que tendrá la responsabilidad de velar por la correcta Implementación y Desarrollo del Examen de Admisión Septiembre – 2018, y estará conformada de la siguiente manera:</p> <p>TITULARES</p> <p>Dr. JORGE LUIS ALIAGA GUITIERREZ Presidente Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B</p> <p>Ph. D. WALTHER BENIGNO APARICIO ARAGÓN Miembro Vicepresidente Académico de la UNIFSL-B</p> <p>Ph. D. WALTHER BENIGNO APARICIO ARAGÓN Miembro Vicepresidente de Investigación de la UNIFSL-B</p> <p>SUPLENTES</p> <p>C.P.C. ELMO EDUARDO DEL VALLE SÁNCHEZ 1° Suplente Director General de Administración</p> <p>Abog. CARLOS JOSSEPH TUPAYACHI DÍAZ 2° Suplente Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica</p> <p>Econ. EDIL ESDAR GUERRERO NAVAL 3° Suplente Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
027	<p>RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 092-2018-UNIFSL-B/CO</p>	03/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Sub. Comisión del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la que tendrá la responsabilidad de la inscripción de los postulantes que participen en el Proceso de Admisión Septiembre – 2018, y estará conformada de la siguiente manera:</p> <p>ING. BARREDA DEL ARROYO VÍCTOR ATILIO MIEMBRO</p> <p>FIS. ESTELA URBINA RONALD OMAR MIEMBRO</p> <p>ING. LÓPEZ CUADRA YELKA MARTINA MIEMBRO</p> <p>LIC. SANTAMARÍA BALDERA NEMESIO MIEMBRO</p> <p>LIC. RODRÍGUEZ HORNA ESTANISLAO MIEMBRO</p> <p>BIO. ALVARADO IBAÑEZ JUAN CARLOS MIEMBRO</p> <p>ING. CALSIN TURPO JUAN RAMÓN MIEMBRO</p> <p>LIC. HUAMÁN TOMANGUILLA JHONY MIEMBRO</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- CONFORMAR la Sub. Comisión del Local del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, la que tendrá la responsabilidad de la búsqueda de un local a fin de que puedan cumplir con los requisitos mínimos para el desarrollo en forma adecuada del examen de Admisión Septiembre – 2018, y estará conformada de la siguiente manera:</p> <p>LIC. VALENTIN PUMA, MANUEL TIBERIO MIEMBRO</p> <p>LIC. MORÍ ZAVALATA, RÓMULO MIEMBRO</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>

028	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 093-2018-UNIFSL-B/CO	03/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la convocatoria y cronograma de Contrato Administrativo de Servicio - CAS N° 009-UNIFSL-B/2018 al CAS N° 014-UNIFSL-B/2018, que forma parte como anexo de la presente resolución.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR las plazas del Concurso CAS 009 al 014-UNIFSL-B/2018, de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, las mismas que se detallan a continuación: Un (01) Coordinador (a) para la Vicepresidencia Académica, un (01) Técnico Bibliotecario, un (01) Técnico en Registro Académico, dos (02) Técnicos de Laboratorios y un (01) Técnico (a) en Enfermería.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Comisión Evaluadora encargada de llevar adelante el Proceso de Selección para la contratación de personal bajo el régimen laboral especial del contrato administrativa de servicios – CAS, de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>										
029	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 094-2018-UNIFSL-B/CO	03/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el periodo vacacional solicitado por el señor Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, Ph. D. Walther Benigno Aparicio Aragón, correspondiente del año 2016 al 2017, (05 días) el mismo que hará uso del 03 al 07 del mes de setiembre del 2018, y la programación de parte de su periodo vacacional del periodo 2017 al 2018 (14 días) el mismo que hará uso desde el 10 al 24 de setiembre del 2018, quedando un periodo vacacional a favor del solicitante de 16 días.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>										
030	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 095-2018-UNIFSL-B/CO	03/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Ing. Luis Hebert Sánchez Sandoval, Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información de la UNIFSL-B, como responsable de la implementación y puesta en funcionamiento del Repositorio Institucional de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, debiendo comunicar dicha designación a las instancias respectivas de la SUNEDU.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>										
031	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 096-2018-UNIFSL-B/CO	03/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cronograma del proceso de Admisión 2018 de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, el mismo que se detalla a continuación:</p> <p style="text-align: center;"><u>CRONOGRAMA DE EXAMEN DE ADMISIÓN</u></p> <table border="1" data-bbox="564 1541 1481 1809"> <thead> <tr> <th>ACTIVIDAD</th> <th>FECHA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Convocatoria de examen de admisión</td> <td>25 de agosto del 2018</td> </tr> <tr> <td>Inscripción de postulantes (Postulantes en General y Comunidades Nativas)</td> <td>Del 10 al 21 de setiembre del 2018</td> </tr> <tr> <td>Inscripción de rezagados (Postulantes en general y Comunidades Nativas)</td> <td>24 de setiembre del 2018</td> </tr> <tr> <td>Examen de Admisión</td> <td>Domingo 30 de Setiembre del 2018</td> </tr> </tbody> </table> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>	ACTIVIDAD	FECHA	Convocatoria de examen de admisión	25 de agosto del 2018	Inscripción de postulantes (Postulantes en General y Comunidades Nativas)	Del 10 al 21 de setiembre del 2018	Inscripción de rezagados (Postulantes en general y Comunidades Nativas)	24 de setiembre del 2018	Examen de Admisión	Domingo 30 de Setiembre del 2018
ACTIVIDAD	FECHA												
Convocatoria de examen de admisión	25 de agosto del 2018												
Inscripción de postulantes (Postulantes en General y Comunidades Nativas)	Del 10 al 21 de setiembre del 2018												
Inscripción de rezagados (Postulantes en general y Comunidades Nativas)	24 de setiembre del 2018												
Examen de Admisión	Domingo 30 de Setiembre del 2018												





032	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 097-2018-UNIFSL-B/CO	03/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Directiva N° 004-2018-UNIFSL-B – “DIRECTIVA QUE ESTABLECE LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA ENTREGA Y RECEPCIÓN DE CARGO APLICABLES AL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUIA” DE BAGUA, el cual consta de once títulos y cinco anexos.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
033	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 098-2018-UNIFSL-B/CO	03/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Sub. Comisión del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, la que tendrá la responsabilidad del proceso a ejecutar al momento de aplicación del Examen de Admisión el domingo 30 de setiembre del 2018, en el Proceso de Admisión Septiembre – 2018, funciones que realizará bajo la supervisión de la Comisión de Admisión; la misma que estará conformada de la siguiente manera:</p> <p>ING. VÍCTOR CIPRIANO HUANACUNI AJROTA MIEMBRO ABOG. CARLOS JOSSEPH TUPAYACHI DÍAZ MIEMBRO</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub. Comisión conformada, en un plazo no mayor de cinco días, de notificada la presente resolución, haga conocer los demás miembros que van a conformar su grupo de apoyo para la aplicación del examen de admisión, así como su plan de trabajo.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
034	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 099-2018-UNIFSL-B/CO	03/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Sub. Comisión del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, la que tendrá la responsabilidad de la elaboración del examen de admisión de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, a desarrollarse el domingo 30 de setiembre del 2018 en la ciudad de Bagua, funciones que realizará bajo la supervisión de la Comisión de Admisión, la misma que estará conformada de la siguiente manera:</p> <p>DR. CARLOS ALFREDO BOCANEGRA GARCÍA COORDINADOR MAG. ROGER ÁLVARO FERNANDEZ VILLARROEL MIEMBRO</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub. Comisión conformada, en un plazo no mayor de cinco días, de notificada la presente resolución, haga conocer los demás miembros que van a conformar su grupo de apoyo para la elaboración del examen de admisión, así como su plan de trabajo.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
035	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 100-2018-UNIFSL-B/CO	03/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR la Sub. Comisión del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, la que tendrá la responsabilidad de la verificación y entrega de los resultados del examen de admisión de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua a la Comisión de Admisión, a desarrollarse el domingo 30 de setiembre del 2018 en la ciudad de Bagua, funciones que realizará bajo la supervisión de la Comisión de Admisión, la misma que estará conformada de la siguiente manera:</p> <p>ING. LUIS HEBERT SÁNCHEZ SANDOVAL MIEMBRO ING. YELKA MARTINA LÓPEZ CUADRA MIEMBRO</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Sub. Comisión conformada, en un plazo no mayor de cinco días, de notificada la presente resolución, haga conocer su plan de trabajo.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>

036	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 101-2018-UNIFSL-B/CO	18/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución de Comisión Organizadora N° 163-2017-UNIFSL-B/CO de fecha veinte de septiembre del 2017, que aprueba REGLAMENTO GENERAL PARA LOS PROCESOS DE ADMISIÓN EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>												
037	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 102-2018-UNIFSL-B/CO	19/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente de Contratación para la Adquisición de cinco Estaciones Totales para el Taller de Construcciones y Topografía de la UNIFSL-B, por la suma de S/ 163,980.75 (Ciento sesenta y tres mil novecientos ochenta con 75/100 soles), con la modalidad de selección de procedimiento clásico, con un sistema de contratación de Suma Alzada.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>												
038	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 103-2018-UNIFSL-B/CO	19/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente de Contratación para la Adquisición de un Equipo de Secado por Atomización para el Laboratorio de Biología y Biotecnología con fines de investigación de la Vicepresidencia de Investigación de la UNIFSL-B, por la suma de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), con la modalidad de selección de procedimiento clásico, con un sistema de contratación de Suma Alzada.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>												
039	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 104-2018-UNIFSL-B/CO	19/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el expediente de Contratación para la Adquisición de Planta Piloto de Extracción Multifuncional para el Laboratorio de Biología y Biotecnología con fines de investigación, de la Vicepresidencia de Investigación de la UNIFSL-B, por la suma de S/ 226,504.51 (Doscientos veintiséis mil quinientos cuatro con 51/100 soles), con la modalidad de selección de procedimiento clásico, con un sistema de contratación de Suma Alzada.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>												
040	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 105-2018-UNIFSL-B/CO	20/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del Comité Técnico para la elaboración de las bases de Adquisición Directa y evaluación de las especificaciones técnicas de los equipos para el otorgamiento de la buena pro, de la Planta Piloto de Extracción Multifuncional para el Laboratorio de Biología y Biotecnología de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua con fines de investigación, de la Vicepresidencia de Investigación de la UNIFSL-B, por la suma de S/ 226,504.51 (Doscientos veintiséis mil quinientos cuatro con 51/100 soles), con la modalidad de selección de procedimiento clásico, con un sistema de contratación de Suma Alzada, comité que estará conformada de la siguiente manera:</p> <p>TIULARES</p> <table> <tr> <td>ING. JAIME MARTÍN QUISPE HUARACCALLO</td> <td>Presidente</td> </tr> <tr> <td>C.P.C. ÁNGEL DANIEL ZARATE IMÁN</td> <td>1° Miembro</td> </tr> <tr> <td>ING. VÍCTOR ATILIO BARREDA DEL ARROYO</td> <td>2° Miembro</td> </tr> </table> <p>SUPLENTES</p> <table> <tr> <td>ING. JUAN RAMÓN CALSÍN TURPO</td> <td>Presidente</td> </tr> <tr> <td>C.P.C. ELMO EDUARDO DEL VALLE SÁNCHEZ</td> <td>1° Miembro</td> </tr> <tr> <td>MBLGO. JUAN CARLOS ALVARADO IBÁÑEZ</td> <td>2° Miembro</td> </tr> </table> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>	ING. JAIME MARTÍN QUISPE HUARACCALLO	Presidente	C.P.C. ÁNGEL DANIEL ZARATE IMÁN	1° Miembro	ING. VÍCTOR ATILIO BARREDA DEL ARROYO	2° Miembro	ING. JUAN RAMÓN CALSÍN TURPO	Presidente	C.P.C. ELMO EDUARDO DEL VALLE SÁNCHEZ	1° Miembro	MBLGO. JUAN CARLOS ALVARADO IBÁÑEZ	2° Miembro
ING. JAIME MARTÍN QUISPE HUARACCALLO	Presidente														
C.P.C. ÁNGEL DANIEL ZARATE IMÁN	1° Miembro														
ING. VÍCTOR ATILIO BARREDA DEL ARROYO	2° Miembro														
ING. JUAN RAMÓN CALSÍN TURPO	Presidente														
C.P.C. ELMO EDUARDO DEL VALLE SÁNCHEZ	1° Miembro														
MBLGO. JUAN CARLOS ALVARADO IBÁÑEZ	2° Miembro														



041	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 106-2018-UNIFSL-B/CO	20/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la conformación del Comité de selección que se encargará de la preparación, conducción del procedimiento hasta el otorgamiento de la buena Pro, para la Adquisición de cinco Estaciones Totales para el Taller de Construcciones y Topografía de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua de la UNIFSL-B, por la suma de S/ 163,980.75 (Ciento sesenta y tres mil novecientos ochenta con 75/100 soles), con la modalidad de selección de procedimiento clásico, con un sistema de contratación de Suma Alzada, comité que estará conformada de la siguiente manera:</p> <p>TIULARES ING. JIMMY ROY MORALES FLORES Presidente C.P.C. ÁNGEL DANIEL ZARATE IMÁN 1° Miembro ING. JAIME MARTÍN QUISPE HUARACCALLO 2° Miembro</p> <p>SUPLENTES ING. JUAN RAMON CALSÍN TURPO Presidente C.P.C. ELMO EDUARDO DEL VALLE SÁNCHEZ 1° Miembro LIC. JHONY HUAMÁN TOMANGUILLA 2° Miembro</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
042	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 107-2018-UNIFSL-B/CO	20/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Comité Técnico para la elaboración de las bases de Adquisición Directa y evaluación de las especificaciones técnicas de los equipos para el otorgamiento de la buena pro, para la Adquisición de un Equipo de Secado por Atomización para el Laboratorio de Biología y Biotecnología de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua con fines de investigación, de la Vicepresidencia de Investigación de la UNIFSL-B, por la suma de S/ 100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), con la modalidad de selección de procedimiento clásico, con un sistema de contratación de Suma Alzada, comité que estará conformada de la siguiente manera:</p> <p>TIULARES ING. JAIME MARTÍN QUISPE HUARACCALLO Presidente C.P.C. ÁNGEL DANIEL ZARATE IMÁN 1° Miembro ING. VÍCTOR ATILIO BARREDA DEL ARROYO 2° Miembro</p> <p>SUPLENTES ING. JUAN RAMÓN CALSIN TURPO Presidente C.P.C. ELMO EDUARDO DEL VALLE SÁNCHEZ 1° Miembro MBLGO. JUAN CARLOS ALVARADO IBÁÑEZ 2° Miembro</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
043	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 108-2018-UNIFSL-B/CO	27/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las Bases Administrativas del proceso de selección Contratación Directa N° 002-2018-CS-UNIFSL-B, denominado "ADQUISICIÓN DE PLANTA PILOTO DE EXTRACCIÓN MULTIFUNCIONAL, PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA CON FINES DE INVESTIGACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA, la misma que como anexo forma parte de la presente Resolución.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR la "Adquisición de Planta Piloto de Extracción Multifuncional, para el Laboratorio de Biología y Biotecnología con fines de Investigación de la Vicepresidencia de Investigación, para la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua la misma que se realizara por Contratación Directa N° 002-2018-CS-UNIFSL-B.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>



044	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 109-2018-UNIFSL-B/CO	27/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las Bases Administrativas del proceso de selección Contratación Directa N° 001-2018-CS-UNIFSL-B, denominado "ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE SECADO POR ATOMIZACIÓN, PARA EL LABORATORIO DE BIOLOGÍA Y BIOTECNOLOGÍA CON FINES DE INVESTIGACIÓN DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA, la misma que como anexo forma parte de la presente Resolución.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR la "Adquisición de Equipo de Secado por Atomización, para el Laboratorio de Biología y Biotecnología con fines de Investigación de la Vicepresidencia de Investigación, para la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua la misma que se realizara por Contratación Directa N° 001-2018-CS-UNIFSL-B.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
045	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 110-2018-UNIFSL-B/CO	27/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR las Bases Administrativas del proceso de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2018-CS-UNIFSL-B, denominado "ADQUISICIÓN DE CINCO ESTACIONES TOTALES, PARA EL TALLER DE CONSTRUCCIONES Y TOPOGRAFÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL FABIOLA SALAZAR LEGUIA DE BAGUA", la misma que como Anexo forma parte de la presente Resolución.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
046	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 111-2018-UNIFSL-B/CO	28/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR las Sub. Comisiones a fin de ejecutar diferentes acciones en las Sub Comisiones del Proceso de Admisión de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, debiendo designar al responsable de la logística para el arreglo y ambientación del local del Examen de Admisión, al Abog. Carlos Joseph Tupayachi Díaz, y en la Sub Comisión encargada de la logística para la elaboración del Examen de Admisión, al Mag. Roger Álvaro Fernández Villarroel.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO. - DEJAR sin efecto las resoluciones de Comisión Organizadora N° 098-2018, 099-2018 y 100-2018-UNIFSL-B/CO de fecha tres de septiembre del 2018.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>



b. Resoluciones Presidenciales

ITEM	N° DE RESOLUCIÓN	FECHA	ACTO RESOLUTIVO
01	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 024-2018-UNIFSL-B/P	17/07/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el PLAN DE USO DE RECURSOS (PUR) de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, de conformidad con lo dispuesto en la Norma Técnica para la Implementación del mecanismo denominado "Fortalecimiento de la Universidad Pública para la obtención de la Licencia Institucional", aprobada con Resolución Viceministerial N° 106-2018-MINEDU.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER a la Secretaría General la publicación de la resolución respectiva en el portal web institucional y notificar conforme a Ley.</p>




02	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 025-2018-UNIFSL-B/P	17/07/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR el Comité de Gestión de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, para la Ejecución del Plan de Uso de Recursos; quedando de la siguiente manera:</p> <table border="1" data-bbox="646 358 1540 862"> <thead> <tr> <th>NOMBRES Y APELLIDOS</th> <th>CARGO</th> <th>RESP.</th> <th>CORREO ELECTRÓNICO</th> <th>TELÉFONO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Ángel Daniel Zarate Imán</td> <td>Jefe de Logística</td> <td>Coordinador</td> <td>azarate@unibagua.edu.pe</td> <td>972628096</td> </tr> <tr> <td>Alix Arnulfo Saona Rodríguez</td> <td>Jefe de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional</td> <td>Miembro</td> <td>asaona@unibagua.edu.pe</td> <td>979999555</td> </tr> <tr> <td>Elmo Eduardo del Valle Sánchez</td> <td>Director General de Administración</td> <td>Miembro</td> <td>dga@unibagua.edu.pe</td> <td>947973572</td> </tr> <tr> <td>Jaime Martin Quispe Huracalco</td> <td>Coordinador de Investigación</td> <td>Miembro</td> <td>jquispe@unibagua.edu.pe</td> <td>987669966</td> </tr> <tr> <td>Juan Ramón Calsin Turpo</td> <td>Laboratorio de Ciencias Básicas</td> <td>Miembro</td> <td>icalsin@unibagua.edu.pe</td> <td>988465200</td> </tr> </tbody> </table> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la Secretaría General la publicación de la resolución respectiva en el portal web institucional y notificar conforme a Ley.</p>	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESP.	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	Ángel Daniel Zarate Imán	Jefe de Logística	Coordinador	azarate@unibagua.edu.pe	972628096	Alix Arnulfo Saona Rodríguez	Jefe de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Miembro	asaona@unibagua.edu.pe	979999555	Elmo Eduardo del Valle Sánchez	Director General de Administración	Miembro	dga@unibagua.edu.pe	947973572	Jaime Martin Quispe Huracalco	Coordinador de Investigación	Miembro	jquispe@unibagua.edu.pe	987669966	Juan Ramón Calsin Turpo	Laboratorio de Ciencias Básicas	Miembro	icalsin@unibagua.edu.pe	988465200
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	RESP.	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO																													
Ángel Daniel Zarate Imán	Jefe de Logística	Coordinador	azarate@unibagua.edu.pe	972628096																													
Alix Arnulfo Saona Rodríguez	Jefe de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional	Miembro	asaona@unibagua.edu.pe	979999555																													
Elmo Eduardo del Valle Sánchez	Director General de Administración	Miembro	dga@unibagua.edu.pe	947973572																													
Jaime Martin Quispe Huracalco	Coordinador de Investigación	Miembro	jquispe@unibagua.edu.pe	987669966																													
Juan Ramón Calsin Turpo	Laboratorio de Ciencias Básicas	Miembro	icalsin@unibagua.edu.pe	988465200																													
03	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 026-2018-UNIFSL-B/P	30/07/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Estudio Definitivo “Adquisición de Unidades de Laboratorios para los Laboratorios Taller de Construcciones y Topografía; y Laboratorios de Biología y Biotecnología de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, Distrito de Bagua, Provincia de Bagua, Región Amazonas”; con Código Único 2426620 y valorizado en S/ 1,021,523.30 (Un Millón Veintiún Mil Quinientos Veintitrés con 30/100 Soles); presentado por el Ing. Jimmy Roy Morales Flores, Jefe (e) de la Oficina de Infraestructura y Gestión Ambiental; mediante Informe N° 018-2018-UNIFSL-B/PCO/DGA/JUEI, de fecha treinta de julio del año dos mil dieciocho.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- El estudio definitivo financiará la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua con el monto de S/ 21,523.30 (Veintiún Mil Quinientos Veintitrés con 30/100 Soles) y por un monto de S/ 1, 000,000.00 (Un Millón con 00/100 Soles) será financiado por el Ministerio de Educación, mediante una transferencia a la Universidad por el Ministerio de Economía y Finanzas.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>																														
04	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 027-2018-UNIFSL-B/P	08/08/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora al Ph. D. Walther Benigno Aparicio Aragón, Vicepresidente de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, a partir del 09 al 19 de agosto del dos mil dieciocho, delegándole todas las atribuciones que establece la Ley N° 30220, Ley Universitaria, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR a los Órganos Internos de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua</p>																														



			(UNIFSL-B) e interesado, para su cumplimiento y demás fines conforme a Ley.
05	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 028-2018-UNIFSL-B/P	11/09/2018	<p>ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la modificación en su segunda versión, del Plan Anual de Contrataciones de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, para el Ejercicio Fiscal correspondiente al año 2018, como se detalla:</p> <p>VERSIÓN : SEGUNDA VERSIÓN</p> <p>INCLUIR</p> <p>TIPO DE PROCESO : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA</p> <p>Nombre del Proceso : Adquisición de 05 estaciones totales para el taller de construcción y topografía de la UNIFSL-B</p> <p>Objeto de Contratación : Bienes</p> <p>Importe: S/ 163,980.75</p> <p>TIPO DE PROCESO: COMPRA DIRECTA</p> <p>Nombre del Proceso: Adquisición de Equipo de Secado por atomización para el Laboratorio de Biología y Biotecnología con fines de investigación de la Vicepresidencia de Investigación de la UNIFSL-B.</p> <p>Objeto de Contratación: Bienes</p> <p>Importe: S/ 100,000.00</p> <p>TIPO DE PROCESO: COMPRA DIRECTA</p> <p>Nombre del Proceso: Adquisición de Planta Piloto de Extracción Multifuncional para el Laboratorio de Biología y Biotecnología con fines de investigación, de la Vicepresidencia de Investigación de la UNIFSL-B.</p> <p>Objeto de Contratación: Bienes</p> <p>Importe: S/ 226,504.51</p> <p>EXCLUIR</p> <p>TIPO DE PROCESO: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA</p> <p>Nombre del Proceso: Adquisición de Atomizador Secado Spray para la implementación del Instituto de Investigación en Biotecnología de la UNIFSL-B.</p> <p>Objeto de Contratación: Bienes</p> <p>Importe: S/ 109,000.00</p> <p>ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Unidad de Logística y Servicios Generales publique en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), en un plazo que no exceda los cinco (05) días hábiles emitida la presente resolución.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER a la Secretaría General la notificación respectiva a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente resolución en el portal web institucional.</p>
06	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 029-2018-UNIFSL-B/P	20/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR el Despacho de la Presidencia de la Comisión Organizadora al C.P.C. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez, Director General de Administración de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, a partir de las 11:00 a.m. del día jueves 20 de setiembre del dos mil dieciocho, hasta su retorno del titular; delegándole todas las atribuciones que</p>

		<p>establece la Ley N° 30220, Ley Universitaria, conforme a lo expuesto en la parte considerativa.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- COMUNICAR a los Órganos Internos de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua (UNIFSL-B) e interesado, para su cumplimiento y demás fines conforme a Ley.</p>
<p>07</p>	<p>RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 030-2018-UNIFSL-B/P</p>	<p>24/09/2018</p> <p>ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la incorporación de Transferencias de Partidas (entre pliegos) a favor de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, para el año fiscal 2018; por la suma de S/314 965.00 (trescientos catorce mil novecientos sesenta y cinco 0/100 soles en el rubro 00 Recursos Ordinarios). Y de acuerdo al siguiente Detalle.</p> <p>INGRESO (En Soles)</p> <p>00 RECURSOS ORDINARIOS Presupuesto de ingreso Transferencia de Partidas Sub Total Ingreso Rubro 00 S/314 965.00 Total Ingreso S/314 965.00</p> <p>GASTOS (En Soles)</p> <p>00 RECURSOS ORDINARIOS 06 Gastos Corrientes 23.27.11.99 Sub Total egreso Rubro 00 S/314 965.00 Total egresos S/314 965.00</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: Dispóngase a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, solicitar a la Dirección General del Presupuesto Público, de ser necesario, las condiciones que se requieran relacionadas a partidas de ingresos finalidades de meta y unidades de medida como consecuencia de la modificación materia de la presente Resolución</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: NOTAS DE TRANSFERENCIA DE PARTIDAS : Dispóngase a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, elaborar las correspondientes "Notas Tipo 01 para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia en la presente Norma.</p> <p>ARTÍCULO CUARTO: Remitir una copia de la presente Resolución dentro de los Cincos días (5) de aprobada, a los organismos señalados en el Aert.54, Numeral 54.1, Literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411, Ley General de Sistema Nacional de Presupuesto.</p>



08	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 031-2018-UNIFSL-B/P	28/09/2018	<p>ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR como Coordinador de Facultades de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, al señor Víctor Cipriano Huanacuni Ajrota, docente principal nombrado con grado académico de doctor, a partir del 28 de setiembre del dos mil dieciocho, para ejercer la gestión académica, administrativa de las tres carreras profesionales de la universidad.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a los interesados y a los órganos internos competentes de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, para los fines de Ley.</p>
09	RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 032-2018-UNIFSL-B/P	28/09/2018	 <p>ARTÍCULO PRIMERO: FORMALIZARSE las modificaciones Presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, conforme al Anexo que se adjunta a la presente Resolución, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.</p> <p>ARTÍCULO SEGUNDO: LA PRESENTE RESOLUCIÓN se sustenta en las “Notas para la Modificación Presupuestaria” de los CRÉDITOS Y ANULACIONES emitidos durante el mes de setiembre: como son: Nota N° 090, 091, 092, 093, 096, 097, 098, 099, 100, 101, 102, 104, 105. En el siguiente Rubro.</p> <p>Rubro 00 Recursos Ordinarios – Tipo de Recursos 0 – La Nota N° 090, 091, 092, 093, 096, 097, 098, 099, 100, 101, 102, 104, 105.</p> <p>ARTÍCULO TERCERO: Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días de aprobada a los Organismos señalados en el Artículo 54, numeral 54.1, literal b) del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.</p>

c. Acuerdos de Sesiones de Comisión Organizadora

Durante el tercer trimestre del año en curso, se han realizado 03 sesiones ordinarias de Comisión Organizadora.

2.2 GESTIÓN ACADÉMICA

- En atención a las Resoluciones de Comisión Organizadora N° 086-2018-UNIFSL-B/CO, que aprueba el Prospecto General de Admisión, con fecha 28 de agosto de 2018; Resolución de Comisión Organizadora N° 091-2018-UNIFSL-B/CO, de fecha 03 de setiembre de 2018, que conforma la Comisión de Admisión, de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, la que tuvo la responsabilidad de velar por la correcta Implementación y Desarrollo del Examen de Admisión setiembre 2018; y Resolución de Comisión Organizadora N° 096-2018-UNIFSL-B/CO, de fecha 03 de setiembre de 2018, que aprueba el Cronograma del Proceso de Admisión 2018, se programó el Primer Examen de Admisión para el 30 de setiembre de 2018, otorgándose 40 vacantes para cada carrera profesional (50% para postulantes de pueblos originarios y 50% para postulantes mestizos), dándose inicio a las inscripciones del día 10 al 24 de setiembre, alcanzándose la cantidad de 650 postulantes en las tres carreras profesionales según el siguiente detalle:



POSTULANTES SEGÚN PROCEDENCIA	CARRERAS PROFESIONALES			TOTAL
	BIOTECNOLOGÍA	INGENIERÍA CIVIL	NEGOCIOS GLOBALES	
COMUNIDADES ORIGINARIAS	28	43	34	105
MESTIZOS	115	257	173	545
TOTAL	143	300	207	650

- El Examen de Admisión 2018-I, se llevó a cabo dentro del cronograma establecido, el día 30 de setiembre de 2018, en las instalaciones del Colegio Emblemático “Manuel Antonio Mesones Muro”, de 10:00 am a 12:00 horas, habiéndose dado cita 643 postulantes de los 650 inscritos.
- Una vez concluido el Examen de Admisión a las 12:30 pm, la Comisión de Admisión trasladó las fichas de respuestas al Laboratorio de Cómputo de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, para la lectura correspondiente en presencia de un representante del Ministerio Público y del Subprefecto de la Provincia de Bagua.
- Posteriormente, a las 17:00 horas, se publicó en la página web de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, los resultados de los postulantes con su respectivo nombre, código, puntaje, mérito y observaciones. Asimismo, se publicó en las instalaciones de la Sede Académica (Jirón Ancash N° 520) y Sede Administrativa (Jirón Comercio N° 128).

Los primeros puestos del cómputo general fueron alcanzados por los siguientes postulantes en las siguientes carreras profesionales:

CARRERA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

Gómez Segura, Miguel Eduardo	Mestizo	2,527 puntos
Shimpu Orrego, Eleudan	Pueblo Originario	1,817 puntos

CARRERA PROFESIONAL DE BIOTECNOLOGÍA

Segura Cabanillas, Juan Carlos	Mestizo	2,181 puntos
Savan Sarasara, Jhum Romario	Pueblo Originario	2,005 puntos

CARRERA PROFESIONAL DE NEGOCIOS GLOBALES

Bustos Cobba, Miguel Germán	Mestizo	2,308 puntos
Sukut Yaun, Edgar Ikan	Pueblo Originario	1,475 puntos



2.3 GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN

- Mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 059-2018-UNIFSL-B/CO, de fecha 14 de junio de 2018, se aprueba el desarrollo del curso denominado "Redacción Científica y Artículo Científico", llevado a cabo los días 03 y 04 de julio en las instalaciones de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, dirigido al personal docente y administrativo de la Universidad.
- Mediante Oficio N° 036-2018-UNIFSL-B/DT/VABA/VPA, de fecha 23 de julio de 2018, se organizó y desarrolló el curso denominado "Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo" realizado los días 07 y 08 de agosto del presente año, con la participación de todo el personal docente y administrativo de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.
- Mediante Oficio N° 126-2018-UNIFSL-B/CO/VPA, de fecha 05 de julio de 2018, la Vicepresidencia Académica remite a la Vicepresidencia de Investigación el avance de ejecución de 08 proyectos de investigación elaborados por los docentes de la Universidad, los cuales se detallan a continuación:



N°	NOMBRE DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
1	Cosmovisión y territorio de la comunidad indígena amazónica Tsamajain.
2	El uso de la caña Guayaquil como material de construcción para mejorar el Microclima de una Sala de Lectura en la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua en el año 2018.
3	Diseño de un sistema de posicionamiento giratorio para mejorar el rendimiento fotovoltaico en la ciudad de Bagua.
4	Tratamiento de las aguas residuales del Hospital de Apoyo "Gustavo Lanatta Lujan" Bagua mediante el proceso fenton.
5	Diferencias en estilos de aprendizaje desde un enfoque intercultural, en estudiantes universitarios que provienen de la comunidad Awajun y de la ciudad de Bagua.
6	Auto sostenimiento económico de la comunidad nativa Tsuntsunsa, también llamada Chinnin de Bagua por concepto de captación de turistas.
7	Software Educativo Exelearning en el desarrollo del aprendizaje digital de la UNIFSL, 2018.
8	Bacterias con actividad celulolítica autóctonas del distrito de Bagua, Amazonas.

- Mediante Informe N° 034-2018-UNIFSL-B/VI/JM, de fecha 04 de setiembre de 2018, se elaboró el Informe Técnico de Equipo de Secado por Atomización, para el proceso de implementación del Instituto de Biotecnología de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.
- Asimismo, mediante Informe N° 035-2018-UNIFSL-B/VI/JM, de fecha 04 de setiembre de 2018, se elaboró el Informe Técnico de Planta Piloto de Extracción Multifuncional con fines de investigación.

III. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO

3.1. INDICADOR DE DESEMPEÑO SOBRE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN APROBADOS

Documentos aprobados durante el tercer trimestre del 2018

ITEM	INSTRUMENTO DE GESTIÓN	EVIDENCIA	%
01	Reglamento General para los Procesos de Admisión en la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.	RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 101-2018- UNIFSL-B/CO	100%

3.2. INDICADOR DE DESEMPEÑO SOBRE EL PORCENTAJE DE ACCIONES EJECUTADAS PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

Al finalizar el tercer trimestre del Año Fiscal 2018, la Universidad tiene un indicador de desempeño de 25.38% de acciones ejecutadas para la conformación de los Órganos de Gobierno, conforme se muestra a continuación en la Tabla 1.

TABLA 1. PORCENTAJE DE ACCIONES EJECUTADAS PARA LA CONFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.



Constitución de Órganos de Gobierno			
Acciones Determinadas	N° Previsto	Ejecutado	%
Incorporar Docentes Ordinarios, en categoría y número necesarios, para conformar los Órganos de Gobierno	18	14	77.7%
Crear Facultades para la elección de los Decanos y la Conformación de los Consejos de Facultad	3	3	100%
Realizar la elección de los representantes de los estudiantes de pregrado para la conformación de Asamblea Universitaria, Consejo Universitario y los Consejos de Facultad	15	0	0%
Realizar la elección de los representantes de los estudiantes de posgrado para la conformación de Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, aplicable únicamente en caso se cuente con una Unidad o Escuela de Posgrado	5	0	0%
Designar al Director de la escuela de posgrado para la conformación de Asamblea Universitaria, Consejo Universitario, aplicable	1	0	0%
Gestionar la conformación de la Asociación de Graduados para que su Presidente o representante participe en la Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario	1	0	0%
Designar al Comité Electoral Universitario, encargado de organizar, conducir y controlar los procesos electorales	1	0	0%
Porcentaje de acciones ejecutadas para la Conformación de los Órganos de Gobierno.	25.38%		

3.3. INDICADOR DE DESEMPEÑO SOBRE EL PORCENTAJE DE AVANCE PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES BÁSICAS DE CALIDAD PARA EL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

Mediante Resolución del Consejo Directivo N° 095-2018-SUNEDU/CD, de fecha 13 de agosto de 2018, el Presidente del Consejo Directivo de la SUNEDU emite la Resolución en mención, otorgando la Licencia Institucional a la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía"

de Bagua para ofrecer el servicio de educación superior universitaria en la Sede ubicada en el Jirón Ancash N° 520 del distrito y provincia de Bagua.

**3.4. NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL A NIVEL DE DEVENGADO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA A NIVEL DE DEVENGADO POR
GENÉRICAS DE GASTO DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SETIEMBRE
DEL 2018 (EN SOLES)**

PIM POR TODA FUENTE DE FINANCIAMIENTO

EJECUCIÓN A NIVEL DE DEVENGADO POR GENÉRICA DE GASTO

La Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, cuenta con un Presupuesto (PIM) al tercer trimestre del año 2018 de **S/ 5 805,590.00** (Cinco millones ochocientos cinco mil quinientos noventa con 00/100 soles) por toda Fuente de Financiamiento, para atender los gastos que demanden las acciones que permitan la implementación y funcionamiento de la Universidad.



Al tercer trimestre (Enero/Setiembre) en la genérica de gasto:

- **2.1 Personal y Obligaciones Sociales**, según PIM se ha asignado el importe de S/ 1 209,737.00, de los cuales se ha devengado S/ 329,655.32; equivalente al 27.25% del PIM.

GENÉRICA	Recursos Ordinarios	Recursos Directamente Recaudados	Recursos Determinados	TOTAL
2.1	1,209,737.00			1,209,737.00
2.3	3,044,897.00	49,265.00		3,094,162.00
2.6	1,500,000.00	1,116.00	575.00	1,501,691.00
TOTAL	5,754,634.00	50,381.00	575.00	5,805,590.00

- **2.3 Bienes y Servicios**, según el PIM se ha asignado el importe de S/ 3 094,162.00 de los cuales se ha devengado 1 809,888.09; equivalente al

GENÉRICA	PIM	DEVENGADO	SALDO	%
2.1	1,209,737.00	329,655.32	880,081.68	27.25
2.3	3,094,162.00	1,809,888.09	1,284,273.91	58.49
2.6	1,501,691.00	391,482.42	1,110,208.58	26.06
TOTAL	5,805,590.00	2,531,025.83	3,274,564.17	43.59

58.49% del PIM.

- **2.6 Adquisición de Activos no Financieros**, según el PIM se ha asignado el importe de S/ 1 501,691.00 de los cuales se ha devengado S/ 391,482.42, equivalente al 26.06% del PIM.

Ejecución a nivel de devengado del tercer trimestre (julio/setiembre 2018)

GENÉRICA	PIM	DEVENGADO	% TRIMESTRE
2.1	1,209,737.00	151,271.00	12.50
2.3	3,094,162.00	521,472.20	16.85
2.6	1,501,691.00	286,589.93	19.08
TOTAL	5,805,590.00	959,333.13	16.52

En resumen, durante el Tercer Trimestre se ha ejecutado a nivel de devengado:



2.1 Personal y Obligaciones Sociales	S/	151,271.00
2.3 Bienes y Servicios		521,472.20
2.6 Activos no Financieros		286,589.939

3.5. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES DE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS QUE SE ENCUENTRAN SATISFECHOS CON LA CALIDAD DEL SERVICIO EDUCATIVO

En atención a lo establecido en la Norma Técnica "Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas en proceso de constitución" aprobada con Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU; en su Anexo 3, Indicador 5; no aplica toda vez que la Universidad ha sido licenciada el día 13 de agosto del presente año.

IV. OPORTUNIDADES Y DIFICULTADES IDENTIFICADAS

Al finalizar el Tercer Trimestre del Año Fiscal 2018, se han identificado las siguientes oportunidades y dificultades:

4.1. Oportunidades identificadas

- Ser la primera y única Universidad Nacional Intercultural Licenciada de la región Amazonas y parte norte del Perú.
- Habiéndose efectuado la convocatoria al Primer Examen de Admisión 2018, la Universidad ha cumplido con su enfoque intercultural al haberse dado la oportunidad de participar a 105

postulantes de pueblos originarios de los cuales han alcanzado vacante 60 de ellos.

- La Universidad cuenta con una buena plana de docentes nombrados en cantidad y calidad para brindar enseñanza superior de calidad en forma sostenida para los dos primeros años.
- Ámbito de influencia de la UNIFSL-B con riqueza en recursos naturales, como fuente de futuras investigaciones que contribuya al desarrollo y bienestar de la región.
- Mantener la imagen alcanzada ante el Ministerio de Economía y Finanzas, Ministerio de Educación y la SUNEDU, respecto a la eficiencia y eficacia de la Universidad, al haber cumplido las exigencias de las condiciones básicas de calidad que han permitido obtener el Licenciamiento Institucional con un Presupuesto Institucional de Apertura muy por debajo a lo otorgado a otras universidades interculturales, de la región o universidades en proceso de constitución.
- Gracias al apoyo económico del MEF se está brindando servicio de alojamiento y alimentación al 100% de los estudiantes provenientes de comunidades originarias y a 20 estudiantes mestizos.
- Se cuenta con dos terrenos legalmente saneados para construir la futura ciudad universitaria, uno en Tomaque (7.7 ha) y otro en Achaguay (90.4 ha); asimismo, se cuenta con un proyecto de inversión para construir el albergue universitario.



4.2. Dificultades identificadas

- Incumplimiento de la Ley de Creación de la Universidad, referente a la transferencia de recursos económicos por parte de la Municipalidad Provincial de Bagua y del Gobierno Regional de Amazonas.
- Altos niveles de pobreza en la región que podría afectar el rendimiento académico de los estudiantes originarios.
- Habiéndose efectuado tres convocatorias públicas para nombramiento de docentes, las plazas convocadas no han sido cubiertas en su totalidad, principalmente las plazas destinadas para docentes de la carrera profesional de Ingeniería Civil.
- Habiéndose otorgado el Licenciamiento Institucional a la Universidad, es necesario contratar personal CAS para atender las actividades académicas de conformidad a las necesidades que se

desarrollarán en las áreas vinculadas a la gestión académica, admisión y de investigación; para dicho fin, es urgente el incremento económico en la partida respectiva de parte del Ministerio de Economía y Finanzas.

- Para el equipamiento de los diferentes laboratorios en el mercado local o regional no existen proveedores cercanos que puedan ofertar los bienes requeridos, obligando a la Unidad de Logística a efectuar las indagaciones de mercado con proveedores de la ciudad de Lima y otras ciudades, lo cual incrementa considerablemente los días para el internamiento de los bienes por adquirirse, esta dificultad alcanza a ciertos suministros como el servicio de mantenimiento y tóner de impresoras o fotocopiadoras.

V. RECOMENDACIONES



Reiterar la petición a la Municipalidad Provincial de Bagua y al Gobierno Regional de Amazonas, que cumplan con la obligación establecida en la Primera Disposición Transitoria Final de la Ley N° 29614, de transferir la suma de un millón y tres millones de soles, respectivamente, a favor de la Universidad.

- Efectuar las gestiones ante el Ministerio de Economía y Finanzas para que la partida genérica 2.3 Bienes y Servicios, se incremente para el Ejercicio Fiscal 2019; y permita a la Universidad solventar obligaciones a ser asumidas por la Universidad lo cual permita brindar un adecuado servicio académico y bienestar al estudiante, enmarcado en la sostenibilidad de las condiciones básicas de calidad de la educación superior.

VI. ANEXOS



INFORME DE GESTIÓN JULIO –SETIEMBRE 2018

Fecha: 31 de octubre del 2018.

SALUDO INSTITUCIONAL

Hoy, 06 de Julio del presente año; la Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, expresa su más cálido saludo, al Maestro Peruano por su denodado esfuerzo y entrega por formar a nuestra niñez, adolescencia y juventud con valores, conocimientos y habilidades que les permiten desarrollar actividades, en bien del progreso de nuestro país. Asimismo, constituirse en ejemplo para las futuras generaciones.

¡Feliz Día Maestro!

Comisión Organizadora

UNIFSL-B



Fecha: 07 de Julio

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIFSL-B; DR. JORGE LUIS ALIAGA GUTIÉRREZ, MOSTRÓ SU SATISFACCIÓN POR LA ÓPTIMA RESPUESTA A LA ETAPA DE VERIFICACIÓN PRESENCIAL DEL PROCESO DE LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

El pasado, 25 de junio del presente año, el Programa "Presencia Universitaria" entrevistó al Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez; Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B, la máxima autoridad de nuestra Universidad abordó, el espacio radial, todo lo concerniente a la llegada de la Comisión de Verificación Presencial de la SUNEDU, los días 19 y 20 de los corrientes.

El Dr. Jorge Aliaga, ilustró a los radioescuchas que posterior a la primera etapa de Revisión Documentaria, la SUNEDU nombró una Comisión de Verificación Presencial con la finalidad de verificar todos los indicadores que hemos informado en la solicitud de licenciamiento.

La máxima autoridad de la UNIFSL-B, señaló que la visita en mención ha sido muy minuciosa; han verificado todo lo que se tiene en infraestructura, revisando las 6 aulas, los laboratorios; así como todos los equipos que se han registrado en los formatos en el proceso de Licenciamiento Institucional.

El Dr. Aliaga, precisó que en el tema de los programas virtuales, hemos reportado 7 programas, con lo cual vamos a facilitar la matrícula de los estudiantes, el control o registro de sus notas. Así como el uso de una plataforma de educación a distancia; como es el caso del Moodle y los pagos virtuales.

En lo que concierne a la parte académica; nosotros tenemos la intranet académica que viabiliza la educación de los estudiantes universitarios. En líneas generales, estamos cumpliendo con esta segunda etapa (del proceso de licenciamiento) para pasar a una tercera etapa que viene hacer la etapa resolutive, aseguró la autoridad académica.

En otro pasaje de la conversación, indicó que en la UNIFSL-B se estaba esperando con ansiedad la verificación presencial; que ello implicaba pasar a la primera etapa, que para todas las universidades era la más difícil.

Es importante señalar que los miembros de la Comisión de Verificación y la representante de la SUNEDU; se han ido contentos ya que nosotros (la Universidad) hemos dicho la verdad y lo teníamos preparado, acotó el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B. De igual manera, agradeció al Ph. D. Walther Aparicio (Vicepresidente de Investigación de la UNIFSL-B), ya que gracias a su intervención, se han realizado dos simulacros que permitió tener todo a la mano.

Dicha acción, posibilitó que en un solo día logran hacer la verificación de todo lo declarado en los documentos. Cabe señalar que la Comisión de Verificación aprovechó para visitar los terrenos de "Achuaguay Bajo" y "Tomaque", aseveró el Dr. Aliaga. Al final del evento, la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B y la Comisión de Verificación de la SUNEDU, firmaron un acta donde consta la verificación de todos los indicadores que como Universidad en proceso de constitución teníamos que demostrar y se han planteado recomendaciones a se tomar muy cuenta y se han tomado acciones para implementarlas, sentenció.

La personalidad universitaria, informó a la población que el Ph. D. Aparicio viajó a la ciudad de Lima con la respectiva documentación; y con ello estamos cumpliendo en su totalidad con todas las exigencias para esta segunda etapa del proceso de licenciamiento, confiando que no habrán más observaciones ni pedidos.

Más adelante en la entrevista, en lo que compete al trabajo de funcionarios y trabajadores de la UNIFSL-B se ha quedado gratamente impresionado por la actitud de quienes laboramos en la Universidad desde hace un buen tiempo, afirmó la primera autoridad de la UNIFSL-B.

El líder de la comunidad universitaria de la UNIFSL-B, explicó que habiendo pasado la primera etapa, existía el compromiso de la SUNEDU de venir a Bagua el mes de junio, se tomaron las precauciones del caso, como por ej.: arreglo del local, cuidado de las áreas verdes, la limpieza y todo ello lo hemos hecho mediante jornadas laborales de todo el personal.

La autoridad universitaria, estimó que la Sede Universitaria de la UNIFSL-B, es una sede muy hermosa, con ambientes debidamente identificados. Todos los



ambientes con las señaléticas que indican seguridad, en conclusión se ven como un verdadero campus universitario. Aliaga, calificó a la labor realizada como un trabajo mancomunado de equipo, en la que todos han participado.

De otro lado, precisó que ninguna de las 41 universidades que han sido licenciadas han sido rechazadas, en su proceso de licenciamiento. Consideramos que el informe, que emita la Comisión de Verificación Presencial de la SUNEDU, será un informe positivo. Posterior a ello vendrá la parte resolutive, nosotros estamos convencidos que la Universidad obtendrá el licenciamiento, remarcó la autoridad.

En otro momento de la conversación, Jorge Aliaga expresó que con el licenciamiento, estamos autorizados para iniciar las actividades académicas, teniendo como primer paso el examen de admisión. El examen de admisión es un proceso intenso y de alta responsabilidad y tenemos que ir preparándonos para ello.

Aliaga, compartió a "Presencia Universitaria" que tenemos el Reglamento de Admisión y el Prospecto de Admisión, que son documentos básicos para el proceso de admisión. Todo ello hay que organizar y esta labor requiere inversión de dinero; porque si nos dan pronto el licenciamiento es factible, convocar a examen de admisión el presente año.

En otro ángulo de la entrevista, el presidente indicó; que en la actualidad se tiene el techo del Presupuesto Multianual, 2019 – 2020 y 2021 y sin embargo es necesario solicitar una demanda adicional para el año 2019. Toda vez que el próximo año la Universidad va a tener estudiantes, como los provenientes de las comunidades originarias que van a requerir apoyo alimenticio, alojamiento para que puedan tener éxitos en sus estudios. En la formación profesional como Universidad, la tarea es enorme. No hay tiempo que perder, enfatizó.

El entrevistado, afirmó que hoy se cuenta con más de 100 documentos de gestión debidamente elaborados y aprobados que están colgados en la Página Web de la Universidad (www.unibagua.edu.pe). El Dr. Jorge Aliaga, nos compartió lo manifestado por la Abog. Cristina Anaya Manosalva, quien ha venido en el grupo de 5 técnicos de la SUNEDU para la verificación presencial, dijo que la UNIFSL-B está en el primer lugar en cuanto a documentos de gestión en relación a otras universidades que están en proceso de evaluación.

A renglón seguido, señaló que estamos considerados como una de las universidades modelo del país. Precisó que de las 142 universidades públicas entre públicas y privadas que tienen la obligación de licenciarse, nosotros estamos próximos a licenciarnos y con seguridad estaremos dentro de las primeras 45 universidades licenciadas, cuando faltan más de 100 universidades para licenciarse y aquí lo más importante es el hecho de resaltar que empezamos de 0, porque no teníamos local y al no tener local teníamos que implementar laboratorios, aulas, sala de cómputo, etc.

Uno de los estándares más exigente es el de Infraestructura. ¿Cómo nos vamos a presentar al proceso de Licenciamiento, sino tenemos ambientes académicos? es un absurdo. El Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B, invitó a la población de Bagua a que visite la Sede Universitaria y pueda testimoniar de lo avanzado.

Otro hecho importante que resaltar es la afirmación de la Sectorista Angélica Juárez, del Ministerio de Economía y Finanzas, la funcionaria manifestó que



siente orgullo de trabajar con el personal de la UNIFSL-B. Asimismo, expresó que será la UNIFSL-B será, modelo de Universidad; por con tan bajo presupuesto, puntualizado, el presidente.

El conductor de los destinos de la UNIFSL-B, argumentó que si comparamos con otras universidades similares a las nuestras; como la Universidad Nacional de Quillabamba, que maneja un presupuesto mayor a 40 millones de soles y hasta ahora no se licencia, nosotros estamos trabajando con un presupuesto de 3 millones y medio de soles. La Universidad Agraria La Molina (Lima), es una universidad centenaria con 115 años de fundación; esta universidad tiene aulas de sobra y 82 laboratorios, debidamente equipados, con más aulas que estudiantes, en fin, una universidad con vida institucional, totalmente constituida.

Aliaga, consideró que este es un paso trascendental y de vital importancia; toda vez que estamos próximos a iniciar las actividades académicas. Precisó, con especial orgullo, que todos los CAS, han ganado un concurso público. Con el Licenciamiento Institucional de la UNIFSL-B se generará más puestos de trabajo, de manera que tendremos la oportunidad de brindar más empleo a los profesionales baguinos.



De otro lado, en su condición de máximo representante de la UNIFSL-B; agradeció en primer lugar a las autoridades políticas, a la congresista Marita Herrera; quien ha demostrado un apoyo decidido en apoyar este proceso. De igual forma al Gobernador; Gilmer Horna Corrales, al Sub Prefecto de Bagua; César Garay Chávez, al Sr. William Segura Vargas y agradecer a muchas personas quienes confiaron en nuestro trabajo y esfuerzo. De igual forma al personal administrativo y a todos los miembros de las comisiones organizadoras que han trabajado desde un inicio y seguiremos trabajando para lograr este objetivo, afirmó.

Respecto a lo que vendrá después del Licenciamiento Institucional, Jorge Aliaga manifestó que presagiamos el enorme desarrollo de Bagua gracias a la Universidad y a Bagua, mencionó que en la provincia de Bagua se va a generar riqueza porque es una zona muy rica en recursos naturales que lamentablemente no se están utilizando racionalmente y que con los profesionales que vamos a formar se utilizarán adecuadamente y se generarán riquezas. Nuestros egresados, se van a encargar de dar el prestigio a la Universidad en el contexto de la región y a nivel nacional.

El Dr. Aliaga, finalmente expresó que hay que trabajar unidos: autoridades locales, regionales y nacionales. Se vienen buenos tiempos para Bagua y para la UNIFSL-B. El día que nosotros, recibamos la resolución, le estaremos informando a la población, subrayó.



Fecha: 11 de Julio

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA, SALUDA A LOS DOCENTES UNIVERSITARIOS EN SU DÍA

La Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, se complace en saludar a la plana de docentes de nuestra Casa de Estudios Superiores y de todas las universidades del Perú; hoy 11 de julio del presente año por celebrarse el "Día del Docente Universitario".

Evento que pone en relieve el rol protagónico de los docentes en la formación profesional de los jóvenes estudiantes del país. Asimismo, valoramos su dedicación y esfuerzo en bien de la educación superior para el desarrollo del país y muy en especial de la región Amazonas.

Comisión Organizadora

UNIFSL-B



Fecha: 12 de Julio

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIFSL-B ORGANIZÓ CURSO "REDACCIÓN CIENTÍFICA Y ARTÍCULO CIENTÍFICO"

El pasado 4 y 5 de julio del presente año, la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua realizó el Curso "Redacción Científica y Artículo Científico". El evento académico contó con la ponencia del Ph. D. Walther Benigno Aparicio Aragón", Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico (e) de la UNIFSL-B. El acontecimiento, tuvo como escenario la Sede Universitaria de la entidad en mención y estuvo dirigida a los miembros de la comunidad universitaria.

Durante el evento se hizo un repaso histórico del origen de la Universidad y del desarrollo de la investigación. Se habló de la visión de la Universidad, las líneas de investigación, la labor de los equipos de investigación, entre otros temas de trascendente interés.

En el curso se desarrolló los siguientes temas: Investigación Científica, Redacción Científica, Informe Final y Artículo Científico. Hacemos una mención especial al Ing. Jaime Quispe Huarcallo, Coordinador de la Vicepresidencia de Investigación de nuestra casa de estudios superiores por la excelente organización.



Fecha: 12 de Julio

ING. LUIS HEBERT SANCHEZ SANDOVAL; JEFE DE LA OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, ESTUVO PRESENTE EN “PRESENCIA UNIVERSITARIA”

El pasado, lunes 02 de julio del presenta año el programa “Presencia Universitaria” entrevistó al Ing. Luis Hebert Sánchez Sandoval; Jefe de la Oficina de Tecnologías de Información de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua. Con este importante funcionario, tratamos diversos temas, entorno a la diaria labor del área que lidera, el papel que jugó en la verificación presencial de la SUNEDU y reflexionamos respecto al avance tecnológico en un mundo competitivo y globalizado.

Durante la entrevista el Ing. Luis Sánchez, ilustró a los radioescuchas sobre la función que cumple la Oficina de Tecnologías de Información, señalando en principio que es la encargada de la administración de la red universitaria, diversificándola en interna y externa. La Red Interna, es la red donde cada equipo informático se conecta una área con otra, que hace posible a través de la tecnología denominada “Fibra Óptica”, las sedes administrativas y universitarias estén interconectadas, aseguró Sánchez.

En tanto, la Red Externa nos permite la salida de internet; a fin de compartir los recursos que nos ofrece las entidades del Estado, como por Ej.: el Ministerio de Economía y Finanzas, puesto que comparte sus recursos; como: los sistemas SIAF y SIGA, “nosotros alimentamos esos sistemas y para ser un devengado o un girado, necesitamos usar internet y poder transmitir esos datos. Eso es lo que hace posible la tecnología, afirmó el funcionario.

Si no es por la tecnología, estuviéramos aislados. Gracias a la tecnología, hacemos que la ciudad de Bagua no esté a cientos de kilómetros de la ciudad

de Lima; sino que su contacto se da en tiempo real, el cual podemos acceder a sus recursos, subrayó.

Otra de las funciones importantes, son: la elaboración y el mantenimiento de los sistemas de información, labor que pasa por elaborar sistemas que la Universidad necesita para el Proceso de Licenciamiento Institucional. Se han elaborado Sistemas Académicos, Biblioteca, Aulas Virtuales, entre otros, sentenció el ingeniero Hebert.

Una última función, acotó Sánchez, es dar soporte técnico a cada uno de los equipos con los que cuenta la Universidad. Este soporte técnico es de manera preventiva y correctiva. La Oficina de Tecnologías de Información está abocada a que cada usuario que se sienta frente a una máquina de la Universidad, funcione bien; con el propósito de que desarrolle su labor, sin problemas y de manera óptima.

El Ing. Sánchez, nos comentó que su oficina implementa los sistemas de acuerdo a la necesidad de las áreas. El Proceso de Licenciamiento Institucional, exige a la Universidad tener en óptimas condiciones sistemas de administración como: SIAF y SIGA, para la adquisición de bienes y servicios.

En lo que comprende, a la parte académica la UNIFSL-B cuenta con un sistema muy bien implementado. Sistema académico que ya es utilizado por los docentes y pronto por los estudiantes. Se da el caso del docente en cualquier ubicación solo contando con un equipo de cómputo y acceso a internet podrá verificar su carga académica, los estudiantes matriculados, las asistencias en el momento que se da las clases, registrar las notas y ver su promedio, remarcó el experto en sistemas. La tecnología permitirá que docentes y estudiantes trabajen en tiempo real. El docente sube su nota, inmediatamente verifica sus notas el estudiante, así como el padre y el apoderado, añadió.

El responsable de las tecnologías de la información en la Universidad, manifestó que la entidad cuenta con una Plataforma MOODLE, donde se aloja el aula virtual, que es la que va a permitir interactuar a docentes y estudiantes. Los docentes podrán subir la información del curso: sílabos, trabajos, manuales, videos e imprimirlos. Se trata de un software libre y que pone a la Universidad a la vanguardia del desarrollo tecnológico – académico que exige el mundo competitivo de hoy.

El ingeniero Sánchez Sandoval, informó que el Sistema de Bibliotecas, que es la que va a permitir el registro, préstamo y devolución de los libros que actualmente tiene la Universidad.

En la Vicepresidencia de Investigación, se cuenta con una plataforma que se llama DSPACE, que es el repositorio digital de la Universidad; que permitirá guardar todos los trabajos de investigación realizados por los docentes y por los estudiantes. Asimismo, contamos con un servicio denominado Pagos Virtuales; servicio que permitirá al estudiante o apoderado pagar desde cualquier punto, a través de una tarjeta. Para ello, tenemos un convenio con el Banco de Crédito de Bagua que va a permitir hacer los pagos desde nuestros celulares o en su defecto por medio de un agente de la entidad bancaria en mención, expresó el entrevistado. También nos informó que la Universidad cuenta con un datacenter, que viene hacer el Centro de Datos en los cuales están alojados los sistemas de información.



El experto en sistemas, informó que existen numerosas herramientas informáticas que sirven de apoyo para la formación de los estudiantes. Estas herramientas permiten que puedan interactuar con los docentes para ofrecer mejores recursos (materiales, vídeos y diapositivas); es por ello que la Universidad, considerando que es un indicador de evaluación que exige la SUNEDU, ha implementado un laboratorio de cómputo bien equipado.

El funcionario, refirió a los radioescuchas del Programa PU, que en la actualidad cuentan con 40 equipos de cómputo de última generación. Cada uno de ellos con acceso a internet que va hacer posible que los estudiantes puedan acceder a la infinidad de herramientas tecnológicas existentes, con la finalidad de afianzar los conocimientos adquiridos, investigar lo que falta, de tal manera que esas habilidades que tienen, las conviertan en competencias que se han jóvenes altamente competitivos, aseveró el ingeniero de sistemas.

De otro lado, el profesional señaló que la UNIFSL-B está lista para dar un servicio de calidad, invitando a la población de Bagua; a que forman parte de la familia fabiolina y a los jóvenes que están próximos a egresar de sus instituciones educativas, a que estudien se preparen; porque van hacer los primeros invitados a este proceso de admisión.

Al término de la conversación, felicitó a la producción del programa "Presencia Universitaria" por el trabajo realizado; confesando que en el ayer era una idea bonita y que hoy es una realidad y justamente esto es parte de la labor de la Oficina de Imagen Institucional y según el Ing. Luis Sánchez se está desarrollando de manera muy profesional. Asimismo, agradeció a los responsables del espacio radial por permitir a los trabajadores de la Universidad difundir la labor de cada una de las áreas y que sepan que estamos trabajando: "Para que la UNIFSL-B, tenga su primer examen de admisión", finalizó.



Fecha: 21 de Julio

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA PARTICIPÓ EN LA FERIA PATRONAL EN HONOR A “SAN JUAN BAUTISTA”

El pasado 24 de junio del presente año, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua; estuvo presente en los actos celebratorios de la Fiesta Patronal en honor a San Juan Bautista. El evento se realizó en la Iglesia Matriz de Bagua y en la Plaza Principal “Héroes del Cenepa” de nuestra ciudad.

El evento contó con la presencia de autoridades eclesiásticas y políticas de la ciudad y muy en especial del Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B, así como un conjunto significativo de trabajadores y funcionarios de nuestra casa de estudios superiores.

Durante la jornada que pone en relieve la imagen de “San Juan Bautista”, participaron activamente instituciones educativas de la localidad, fuerzas policiales y militares, entre otras instituciones.





Fecha: 21 de Julio

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA CELEBRÓ EL DÍA DEL DOCENTE UNIVERSITARIO

El pasado Miércoles 11 de Julio del presente año, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, celebró el Día del Docente Universitario con la presencia de los miembros de la Comisión Organizadora y el conjunto de la comunidad universitaria. La reunión se realizó en la Sede Universitaria de la UNIFSL-B.

El evento fue aperturado por el Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B, quien puso hincapié en la trascendencia de la labor del docente universitario en la formación de profesionales de calidad al servicio del país. Asimismo, saludó al Sr. Luis Alberto Hernández Huaccha por su onomástico, destacando sus condiciones personales laborales, así como expresándole el afecto y respeto de toda la familia universitaria.



En este evento hizo uso de la palabra el Mg. Ronald Estela Urbina, Docente de nuestra casa de estudios superiores quien, destacó el trabajo colectivo de los docentes de la UNIFSL-B y en esa medida puso en relieve el ejemplo de los miembros de la Comisión Organizadora de nuestra entidad.

En el epílogo de la actividad, el Ph. D. Walther Benigno Aparicio Aragón, Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico (e) de la UNIFSL-B, estuvo a cargo del brindis de honor quien resaltó la labor de los docentes de nuestra Universidad, manifestado en el cumplimiento de sus funciones e iniciativas. De otro lado, saludo al Sr. Luis Hernández, considerándolo como un integrante de nuestra familia, trabajador y, muy presto al cumplimiento de sus responsabilidades, desempeñándolas a cabalidad.





Fecha: 21 de Julio

ING. SAMUEL QUIROZ MARRERO, JEFE DE LA UNIDAD FORMULADORA DE LA UNIFSL-B, ESTUVO PRESENTE EN “PRESENCIA UNIVERSITARIA”

El pasado lunes 9 de julio del presente año, el Programa “Presencia Universitaria” entrevistó al Ing. Samuel Quiroz Marrero, Jefe de la Unidad Formuladora de la UNIFSL-B. En la entrevista se trataron diversos temas, como: la función de la Unidad Formuladora, los cambios más importantes que se han dado en la formulación de proyectos de acuerdo a Invierte.pe, las diferencias que existen entre PIP (Proyectos de Inversión Pública) y No PIP, la situación actual del Banco de Inversiones de la UNIFSL-B, entre otros temas de interés.

Durante la entrevista, el Ing. Samuel Quiroz afirmó sobre las funciones de la Unidad Formuladora. El invitado explicó que el propósito es que los proyectos de inversión pública tengan presupuesto, por lo tanto los han hecho responsables de la formulación y evaluación del ciclo de inversiones, así también la aplicación de los contenidos, las metodologías y los parámetros del Ministerio de Educación.

Se suma a ello, la elaboración de las fichas y los estudios de pre – inversión con el fin de sustentar la concepción técnica y el funcionamiento de los proyectos de inversión de la Universidad. Asimismo, en el Banco de Inversiones; proyectos de inversión y las inversiones de optimización, ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación, considerando hoy en día los No PIP.

A su vez, según señala Quiroz, se encargan de cautelar que las inversiones de optimización o los considerados No PIP no constituyan proyectos de inversión pública. Indica, además que aprueban las inversiones No PIP.

Respecto a los cambios más importantes en la formulación de proyectos, el entrevistado precisó que con el nuevo sistema Invierte Perú, hay cambios sustanciales; buscando que los proyectos de inversión tengan presupuesto y que por tanto los proyectos ya no se hagan solo en papel. La idea es que los proyectos se encuentren dentro del Banco de Inversiones, muy a tono con lo que el MEF busca; que es que todos los ministerios estén integrados, que todos los PIP tengan presupuesto, afirmó.

De otro lado, habló de Invierte.pe como el sistema de acuerdo al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones que se compone de 4 fases, una de estas fases es la Programación Multianual de Inversiones que lo diseña la OPMI (Oficina de Programación Mutianual de Inversiones) del MINEDU y tiene a bien coordinar con todas las unidades formuladoras de todas las universidades y junto con ello se encargan de buscar los indicadores de brecha y además desarrollan la programación multianual y a la vez establece la cartera de inversiones de cada una de las universidades públicas, aseguró Quiroz.



Paso siguiente, Samuel Quiroz se refirió a la etapa de formulación y evaluación, donde se llenan las fichas técnicas; trabajo consolidado de la Unidad Formuladora o se desarrollan los estudios de preinversión, según corresponda, cuya base legal, es la directiva 001. Posterior a ello viene la ejecución, ahí interviene la Unidad Ejecutora. De igual forma, se elaboran trabajos de seguimiento físico y financiero; a través de proyectos de inversión, indicó Quiroz.

Se refiere a la última fase, el financiamiento; expresó que se encarga de realizar el reporte del estado de los activos, para los fines de operación y para el gasto del mantenimiento y siempre cuando se hace un proyecto de inversión pública; debemos tener en cuenta de programar la operación de mantenimiento de cada uno los proyectos, ya que sin esa operación y sin ese mantenimiento, pudiera suceder que los servicios y los proyectos que se han canalizado queden en stand by, como un elefante blanco.

Más adelante, el entrevistado; se pronunció respecto a la Cartera de Inversiones de la UNIFSL-B; conjunto de proyectos con expediente, viables o como idea de proyecto. La finalidad es que estos proyectos, estén dentro del Banco de Inversiones que cierran alguna brecha y por tanto lo que persiguen es dar un mejor servicio a la población estudiantil. Asimismo, buscar los recursos necesarios para que estos proyectos se ejecuten.

El especialista, precisó que los PIP (Proyectos de Inversión Pública) son bienes o servicios que el Estado tiene la responsabilidad de garantizar su prestación. Por ejemplo la creación del servicio de Bienestar Universitario, Extensión Universitaria y Proyección Social. Dentro de las inversiones que no califican como PIP, son los proyectos de optimización como por ej.: compra de terrenos, que son inversiones menores que resulten de ser un mejor uso de la oferta existente.

Luego encontramos como No PIP, la reposición y reemplazo de activos que han superado su vida útil. También está la rehabilitación que es la reparación o renovación de las instalaciones, equipamiento y elementos constructivos, sin ampliar la capacidad de provisión de servicios, indicó el funcionario.

Samuel Quiroz, mencionó que la UNIFSL-B como Universidad nueva lo que va hacer es PIP, en el entendido que se va a crear proyectos y se están creando

servicios. No se puede ampliar, mejorar ni recuperar; porque no tenemos ningún proyecto de inversión pública que la Universidad haya ejecutado, acotó.

En lo que respecta a la administración del Estadio y el Coliseo (de Bagua) precisó que desde el año pasado (2017) ha tenido ese encargo de parte de la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B; que consiste en el trabajo mantenimiento y poner operativo dicho recinto. En ese sentido, puso hincapié que se ha ido dando la reparación de algunos equipos que era necesario para que el mantenimiento sea al 100%. Como por ej.: las electrobombas, los servicios higiénicos, donde se encontró duchas, lavatorios, entre otros; en estado deficiente, afirmó.

El responsable de la formulación de proyectos en la UNIFSL-B, exhortó a la población y en especial a los alumnos de las diversas instituciones educativas que acuden a realizar su práctica deportiva que no rayen las paredes; tratando de mantener en buenas condiciones el espacio deportivo.

En lo que concierne al Banco de Inversiones de la UNIFSL-B, el entrevistado señaló que existe 2 expedientes técnicos que debe ejecutarse en el periodo 2019 – 2020, refiriéndose a los expedientes de servicios académicos y de servicios básicos. Estamos haciéndole seguimiento a la asignación presupuestal para el año 2019 – 2020 y a través del seguimiento del sistema de inversiones, con el SIAF estamos haciendo las gestiones pertinentes para que la ejecución de este proyecto sea una realidad, precisó el técnico de la UNIFSL-B.

De igual manera, informó sobre la existencia de 3 proyectos de inversión pública viables como: cerco perimétrico, el polideportivo, el Instituto de Biotecnología, así como una reciente idea de proyecto: el albergue, el comedor, el tratamiento de agua potable para la ciudad universitaria, entre otros.

En los terrenos se propiedad de la Universidad, se han plasmado diferentes proyectos que poco a poco se van a ir formulando y evaluando como PIP. El MEF y el MINEDU van a contribuir con dar el presupuesto necesario para la ejecución de proyectos.

Samuel Quiroz, finalizó su participación en el programa; manifestando que la Unidad Formuladora ha esbozado un plan de trabajo con el enfoque de darle calidad de vida a la provincia de Bagua y a la comunidad universitaria, “Dios nos guiará por la mejor senda del desarrollo”, sentenció.



Fecha: 26 de Julio

UNIFSL - B SALUDA A LOS PERUANOS EN EL DÍA DE LA PATRIA

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, saluda a todos los peruanos al conmemorarse el centésimo nonagésimo séptimo aniversario de la independencia nacional.

Oportunidad más que propicia para reafirmar nuestro compromiso de realizar una gestión transparente, eficiente y hacer de nuestro país, una patria con justicia, libertad y oportunidad para todos.

¡Viva el Perú y viva los peruanos de corazón que luchan por una patria grande!



Fecha: 26 de Julio

DR. JORGE LUIS ALIAGA GUTIERREZ, PRESIDENTE DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIFLS-B, BRINDÓ IMPORTANTES ALCANCES EN EL PROGRAMA "PRESENCIA UNIVERSITARIA"

El pasado 16 de Julio del presente año, el Programa "Presencia Universitaria" tuvo la grata visita del Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua. Durante la entrevista, se trató diversos temas, como: la firma del convenio con el MINEDU, el pronto Licenciamiento Institucional de nuestra Universidad, las alternativa de solución frente al inconveniente presentado con la UGEL Bagua, entre otros tema de sumo interés.

La emisión radial, el Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez; Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B; nos compartió sobre el viaje de la Comisión que preside a la ciudad de Lima; con el objetivo de firmar un convenio con el Ministerio de Educación, mediante el cual el MEF por gestión del MINEDU nos va hacer una transferencia de 1 millón de soles con la finalidad de comprar

equipos a fin de implementar los laboratorios que tenemos en la Universidad, afirmó.

Esta acción ha significado una buena noticia, en medio de la presente coyuntura, debido a que en el Proceso de Licenciamiento de la Universidad una de las observaciones es el equipamiento de los laboratorios, merced a este convenio estaríamos comprando equipos para ofrecer mejores condiciones de enseñanza con los laboratorios, acotó la autoridad universitaria.

El Dr. Aliaga en relación al mismo tema informó que el pasado 6 de julio, se ha publicado en el Diario Oficial "El Peruano", la Resolución Viceministerial N° 106-2018; donde se publica la Norma Técnica para la implementación del mecanismo denominado "Fortalecimiento de la Universidad Pública para la obtención de la licencia institucional" dentro de este marco legal se contempló la suscripción del convenio, en mención. El máximo representante de la UNIFSL-B, manifestó que las gestiones efectuadas con el MINEDU tienen larga data y gracias a la referida Resolución Viceministerial se pudo cristalizar el convenio.



En medio de la charla, la autoridad académica se dio tiempo para agradecer al personal administrativo por el desafío de cumplir con los requisitos exigidos por el MINEDU. De igual forma, agradeció y felicitó a los funcionarios del Ministerio de Educación por la manifiesta proactividad en las gestiones realizadas en pro del Licenciamiento Institucional de nuestra Universidad.

El presidente Aliaga, expresó en "Presencia Universitaria", que el próximo 31 de Julio del presente año, se van a transferir los recursos económicos mediante un Decreto Supremo emitido por el MEF; para que podamos hacer la inversión (compra de equipos) en los próximos meses, hasta el 31 de diciembre de los corrientes y finalmente presentar un informe al culminar este periodo a fin de cumplir con este convenio, puntualizó.

Con dicho apoyo del MINEDU, los de la SUNEDU ya no tienen observaciones constituyéndose en el punto final a este histórico proceso que nos estaría permitiendo obtener el Licenciamiento Institucional, aclaró el Dr. Aliaga. En lo relacionado a la implementación de 4 aulas en la Sede Universitaria que fue una de las observaciones de la Comisión de Verificación Presencial de la SUNEDU; señaló que antes de diciembre del presente año se debe culminar esta obra. Compromiso que fue asumido por la Comisión Organizadora y se cumplirá por contar con los recursos económicos para dicho fin.

El líder de la UNIFSL-B, mostró su preocupación por un tema que ha surgido en las últimas semanas y que podría terminar por entorpecer el proceso de Licenciamiento Institucional.

Vinculado a ello, expresó el agradecimiento a la UGEL (Unidad de Gestión Educativa Local) de Bagua por permitirnos implementar los ambientes académicos en el local del EX – PRONAA. Hecho que se concretó por medio de un convenio en un inicio de 2 años que después se amplió a 7 años. Sin embargo, la SUNEDU identificó que el propietario de los ambientes del EX – PRONAA no es la UGEL sino el MINEDU.

El Dr. Aliaga, añadió que la Universidad ha firmado un convenio con el Director de la UGEL y prácticamente el acuerdo no tenía valor legal, porque el MINEDU es el propietario del predio, y que el Director de la UGEL no tenía la atribución de firmar el convenio, "ante este hecho indagamos y nos dijeron que el convenio se tenía que firmar con el MINEDU y así se hizo", reveló.

Cabe señalar que el MINEDU no tiene dentro de sus funciones brindar bienes del Estado a otras instituciones, entonces el organismo responsable de esta labor es la SBN (Superintendencia de Bienes Nacionales) y el MINEDU eleva esta documentación a la SBN, para que sean ellos quienes otorguen en afectación de uso a la Universidad, acotó.

El Dr. Jorge Aliaga, declaró que este acontecimiento ha disgustado a los funcionarios de la UGEL porque la resolución de afectación de uso es por tiempo indeterminado, generando el problema con la UGEL; ya que manifiestan que debió mantenerse el propósito inicial de tiempo determinado, reveló el representante legal de la UNIFSL-B.

Frente a ello, señala el Dr. Aliaga, ha conversado en dos oportunidades con el Prof. Segundo Quincho Lorenzo, Director de la UGEL de Bagua y sus funcionarios a fin de llegar a una solución a este problema. El convenio que se ha firmado con la UGEL es de uso exclusivo, tal como lo establece el reglamento de licenciamiento. "Hay cosas que se pueden mejorar, mejoremos la documentación de forma amigable. Ellos siempre han necesitado un módulo o un almacén, donde pueden depositar sus bienes y materiales que periódicamente les envían para distribuir a los centros educativos, entonces le hemos dicho al Prof. Quincho, que nos comprometemos a tener una reunión en la ciudad de Lima con el MINEDU, como ente rector de la educación peruana. Pensemos en el beneficio de la provincia de Bagua y la región Amazonas".

El líder de la UNIFSL-B, pidió al Prof. Quincho que dialoguemos al nivel de MINEDU, propuso que al implementar las 4 aulas en la Sede Universitaria, se puede disponer para que la UGEL de Bagua pueda utilizar dichos ambientes, dándole las facilidades del caso, "no se va a limitar el acceso para ingresar y sacar materiales", afirmó.

De otro lado, lanzó otra alternativa; traducido en su compromiso por gestionar los almacenes que actualmente tiene el PRONAMACH, ya que estos almacenes no tienen uso. El Dr. Aliaga, mencionó que se ha constituido a la ciudad de Chachapoyas y ha logrado el apoyo para contar con los almacenes siendo totalmente posible y factible para los intereses de la UGEL de Bagua.

La máxima autoridad de nuestra Universidad enfatizó que luego del Licenciamiento Institucional, viene la acreditación de las carreras profesionales y por ende no nos podemos detener. El Dr. Aliaga, acotó que la SUNEDU nos va a supervisar pronto, en su trabajo de verificar los compromisos en el proceso de Licenciamiento. Uno de ellos es la implementación de las 4 aulas y por ende la aprobación de la inversión de un expediente técnico que está en ejecución o un plan de implementación de aulas.

De otro lado, el Presidente puso hincapié en que el gran objetivo de su llegada a la ciudad de Bagua; ha sido el funcionamiento académico de la Universidad y ello se logrará con el licenciamiento. Fue una tarea muy larga, muy dura y muy difícil, debido al bajo presupuesto.

En otro momento de la entrevista mencionó que la UNIFSL-B está liderando, dentro de las Universidades que están por licenciarse, en la calidad de los documentos de gestión siendo un elemento gratificante, subrayó. Aliaga, resaltó que cuando llegó a la ciudad de Bagua por el año 2015 no había ningún documento de gestión aprobado ni su propio Estatuto, hoy se tiene más de 100



documentos de gestión debidamente aprobados. “Por tanto, nos sentimos satisfechos y contentos con el trabajo realizado”, agregó.

Asimismo, el Dr. Jorge Aliaga remarcó que nuestra Universidad es una universidad intercultural y como tal, figura que el 50% de sus estudiantes deben ser estudiantes originarios; estos estudiantes necesitan el apoyo del Estado, en alojamiento y alimentación. Al ingresar los jóvenes originarios a la UNIFSL-B ¿cómo harán para sostenerse en la ciudad?; toda vez que ello implica gastos.

Puso en relieve, en que la gestión de la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B no va a detenerse para lograr una Demanda Adicional que nos permita contar con los recursos económicos para iniciar las actividades académicas el presente año. En ese sentido, la personalidad académica hizo un pedido al Sr. William Vargas Segura, Alcalde de la Provincia de Bagua; que apoye a los estudiantes de las comunidades originarias, que necesiten un alojamiento abriendo la posibilidad del diálogo, para lograr este propósito.

Ya en el epílogo de la conversación, el Dr. Aliaga fue enfático en señalar que nuestra Universidad es una Universidad especial por ser Intercultural y por ende el Estado tiene el deber de brindar el apoyo a los estudiantes de las comunidades originarias. “De manera que las cuatro universidades interculturales tenemos que unirnos, para que se genere un marco legal que viabilice un apoyo más decidido de parte del Estado a las universidades interculturales. Ojala podamos lograr un presupuesto mayor para apoyar a los estudiantes”, afirmó.

Finalmente, el Dr. Aliaga dijo que ya se cumplió con los requerimientos de la SUNEDU y eso nos da la esperanza y seguridad que en los próximos días, debe emitirse la resolución de licenciamiento de nuestra Universidad.



Fecha: 04 de Agosto

UNIFSL-B PARTICIPÓ EN EL DESFILE CÍVICO – PATRIÓTICO DE LA PROVINCIA DE BAGUA

El pasado 26 de julio del presente año, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua participó activamente, como otras instituciones de la localidad, en el Desfile Cívico Patriótico que convocó la Municipalidad Provincial de Bagua y el Ejército Peruano. El evento concitó la atención de toda la población bagüina, quien con entusiasmo y fervor patriótico se hizo presente en el frontis de la comuna provincial.

Cabe destacar que la participación de la UNIFSL-B, estuvo encabezada por el Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Presidente de la Comisión Organizadora y el Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragón, Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico (e), acompañados de los miembros de la comunidad universitaria.

Es importante señalar que el acontecimiento, fue liderado por el Sr. William Norberto Segura Vargas, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Bagua, flanqueado por varios de sus regidores y con la presencia de algunas autoridades del Consejo Regional del GOREA, así como de las Fuerzas Armadas.





Fecha: 4 de agosto

EL CPC. ÁNGEL ZARATE IMÁN, JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIFSL-B, ESTUVO PRESENTE EN PROGRAMA “PRESENCIA UNIVERSITARIA”

El pasado 23 de julio del presente año, el programa “Presencia Universitaria” tuvo la participación del CPC. Ángel Daniel Zarate Imán; Jefe de la Unidad de Logística y Servicios Generales de la UNIFSL-B con este importante funcionario tratamos diversos temas relevantes, como el desarrollo del Plan de Usos de Recursos de nuestra Universidad.

Sobre el Plan de Usos de Recursos, el CPC. Zarate; expresó que el MINEDU en coordinación con el MEF; con el propósito de fortalecer las universidades públicas mediante la asignación de recursos para el equipamiento de las universidades para el cumplimiento de indicadores de las Condiciones Básicas de Calidad y obtener el licenciamiento, motivo por el cual se han establecido una serie de normativas en materia educativa.

En otro lado de la entrevista, el responsable de Logística, manifestó que el MINEDU ha suscrito un convenio con nuestra Universidad a través de nuestro Presidente, generando con la firma del mismo un compromiso para la transferencia de recursos a nuestra universidad previo al cumplimiento de documentos para que se pueda concretar dicha transferencia. Los mismos que se ha cumplido con presentar estando a la espera de una respuesta positiva sobre los recursos; para proceder a la ejecución del plan de equipamiento de los laboratorios tanto de Construcciones y Topografía como el de Biología y Biotecnología; completándolas para las enseñanzas de 5 años en las carreras

profesionales de Negocios Globales, Ingeniería Civil, Biología y Biotecnología como lo exige la SUNEDU.

En relación al Plan de Uso de Recursos (PUR), el funcionario informó que el PUR es la elaboración de un expediente que contiene las especificaciones técnicas de cada uno de los equipos que se deberán adquirir, así como el estudio de mercado y demás mecanismos que garanticen que se puede ejecutar en lo que resta del presente año; entonces todo ese expediente ha sido alcanzado al MINEDU en la ciudad de Lima.

En cuanto a la función que realiza la Unidad de Logística y Servicios Generales, Zarate manifestó que es una oficina de apoyo que depende de la Dirección General de Administración. Nos compartió que su área, es la responsable de la conducción, ejecución y la programación de las adquisiciones que solicitan todas las oficinas de nuestra Universidad. Así como el almacenamiento y la distribución racional de los bienes de nuestra casa de estudios. “No es tan solo una oficina operativa, sino también es una oficina ejecutiva”, acotó.

En relación a la parte técnica u operativa, el especialista indicó que partimos básicamente del manejo de los sistemas de gestión pública. Es poder operar el SIGA, SIAF y SEACE. Por ejemplo, todos los requerimientos que hacen las unidades usuarias; se hacen a través del SIGA. El SIGA es un Sistema Integrado de Gestión Administrativa que ha sido elaborado por el MEF, por ende no se puede comprar nada si los requerimientos no están hechos elaborados en dicho sistema.

“EL SIGA interactúa con el SIAF (Sistema Integrado de Administración Financiera) y enlaza la parte administrada “los requerimientos” con la parte financiera o presupuestal; ese es una parte operativa y la parte ejecutiva es para liderar la oficina, elaborar opiniones e informes en lo que ha el área le compete para el normal desarrollo de las actividades de la universidad”, sostuvo.

Durante la conversación, en su condición de estudiante del posgrado en Gestión Pública; Zarate se refirió a la relevancia del Plan Bicentenario, plan que en su particular definición, es un modelo que ya se aplicaron en otros países desarrollados; como el desarrollo de su política y mecanismos en ese orden, que se han dado en los países prósperos por ende en el Perú no tiene que inventarse nada. Plan que constituye un espejo de la Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública para los países en subdesarrollo. “No es otra cosa que una guía para la implementación de políticas para que las instituciones apliquen y esté al servicio de los ciudadanos la cual ya se están alineando”, afirmó.

“Por ejemplo, hoy en día las programaciones de cada entidad pública se realizaban año a año y eran cambiantes lo que generaba pérdida y retrasos en la gestión, ahora lo que se está haciendo es articular el Plan Bicentenario cada 3 años, ello marca la continuidad de los proyectos que se programaron con anterioridad o que se tienen en marcha”, añadió el invitado.

Respecto a uno de los caminos que tendría que seguir la UNIFSL-B, al entender del entrevistado, se debería buscar la acreditación de cada carrera profesional y marcar la diferencia en el ámbito de las universidades de la amazonía del país; teniendo en cuenta que contamos con docentes de destacada preparación.

En la parte culminante de la emisión radial, extendió sus felicitaciones a los que producen el Programa “Presencia Universitaria”; el cual permite llegar a la



población y mantenerlos informados del quehacer institucional de la UNIFSL-B, sentenció.



Fecha: 8 de agosto

PROCESO DE CONCURSO PARA ACCEDER A LA FUNCIÓN DOCENTE UNIVERSITARIA COMO NOMBRADO Y CONTRATADO EN LA UNIFSL-B



Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614
Comisión Organizadora
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUIA" DE BAGUA

COMISION ORGANIZADORA

CRONOGRAMA PARA EL CONCURSO DE CÁTEDRA PARA NOMBRAMIENTO Y CONTRATA DE DOCENTES 2018

ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA
Publicación de la Convocatoria en el Servicio Nacional de Empleo del MINTRA	MINTRA	24/07 al 07/08/2018
Convocatoria en un diario de circulación nacional y regional	Diario la Republica y Diario de circulación Regional	29/07/2018
Publicación de la convocatoria en el Portal Web de la universidad	www.unifsl-bagui.edu.ec	08/08 al 14/08/2018
Entrega de bases: (presentando recibo correspondiente)	Vicepresidencia Académica Jr Ancash 520	13/08 al 21/08 2018
Recepción de hojas de vida (norma)	Vicepresidencia Académica Jr Ancash 520	13/08 al 20/08 2018
Recepción de hoja de vida (rezagado)	Vicepresidencia Académica Jr Ancash 520	21/08/2018
Evaluación de hojas de vida	Sede Académica Jr Ancash 520	22 al 24 /08/2018
Publicación de resultados de calificación de Hoja de vida	Portal Web de UNIFSL-B, Sede Académica y Administrativa	24/08/2018
Sorteo de temas para Clase modelo y orden de presentación	Sede Académica Jr Ancash 520	27/08/2018, 09:00 Horas
Clase modelo y entrevista personal	Sede Académica Jr Ancash 520	28/08/2018
Apertura de Sobres y computo de Resultados	Sede Académica Jr Ancash 520	29/08/2018
Declaratoria de ganadores	Sede Administrativa Jr Comercio 128 y Sede Académica Jr Ancash 520	31/08/2018
Publicación de Resultados	Portal Web de UNIFSL-B, Sede Académica y Administrativa	31/08/2018
Inicio de actividad docente		01/09/2018

Universidad Nacional Intercultural
"Fabiola Salazar Leguía" de Bagua
Ley de Creación N° 29614
Comisión Organizadora
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

PLAZAS DOCENTES PARA EL PROCESO DE CONCURSO DE CÁTEDRAS PARA NOMBRAMIENTO Y CONTRATA DE DOCENTES 2018

N° PLAZA	PLAZA REQUERIDA	CATEGORÍA Y DEDICACIÓN	PROFESIONAL*	ASIGNATURAS	REMUNERACIÓN (S/)
1	1	Principal a Tiempo Completo (Nombrado)	Ingeniero Civil, Grado de Doctor**	Hidráulica Análisis Estructural Dibujo en Ingeniería	7 557.00
2	1	Principal a Tiempo Completo (Nombrado)	Licenciado en Biología o en Biotecnología, Ingeniero Biotecnológico, Ingeniero Químico, Grado de Doctor**	Formulación y Evaluación de Proyectos Biotecnológicos, Gestión Integral de Residuos Sólidos, Ingeniería de Aguas Residuales	7 557.00
3	1	Principal a Tiempo Completo (Nombrado)	Licenciado en Negocios Globales o en Administración, Economista o Ingeniero Economista con Grado de Doctor**	Administración Financiera, Marketing y Negocios Internacionales, Costos y Presupuestos	7 557.00
4	1	Asociado a Tiempo Completo (nombrado)	Ingeniero Civil con Grado de Magister/Doctor**	Topografía, Geometría Descriptiva, Geología	4 658.00
5	1	Asociado a Tiempo Completo (nombrado)	Licenciado en Física matemática, físico y/o matemático, con grado de Magister/Doctor**	Ecuaciones Diferenciales, Transformada de Laplace, Métodos Numéricos	4 658.00
6	1	Asociado a Tiempo Completo (nombrado)	Licenciado en Negocios Globales, Administración o Economista con Grado de Magister/Doctor**	Economía Internacional, Marketing, Administración Financiera	4 658.00
7	1	Auxiliar a Tiempo Completo (nombrado)	Ingeniero Civil y/o Arquitecto, Grado de Magister**	Dibujo en Ingeniería, Estática y Dinámica,	3 658.00
8	1	Auxiliar a Tiempo Completo (nombrado)	Licenciado en Educación, con especialidad en educación intercultural bilingüe con Grado de Magister**	Lengua Nativa (Aguajón Wampis)	3 658.00
9	1	Auxiliar B1 (contratado)	Licenciado en Educación Física, con Grado de Magister	Educación Psicomotriz, Deportes y Recreación	2,514.00
10	1	Auxiliar B1 (contratado)	Licenciado en Arte, con Grado de Magister	Didáctica de la enseñanza musical, Solfeo	2,514.00

* Los profesionales materia de este concurso deben ser colegiados y habilitados
 ** Los grados académicos de Doctor y Magister deben ser en la especialidad.

Fecha: 9 de agosto

VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” REALIZÓ CURSO DE CAPACITACIÓN “SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO”

El pasado 07 de Agosto del presente año, la Vicepresidencia de Investigación de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua organizó el Curso de Capacitación “Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo” en su primera jornada. El evento se desarrolló en la Sede Universitaria de nuestra casa de estudios superiores en horas de la tarde.

El acontecimiento académico, en su primera parte, tuvo como ponente al Mg. Juan Ramón Calsin Turpo; docente de nuestra casa de estudios, quien expuso los temas: “Introducción a la SST” e “Identificación de riesgos y peligros”. La cita, contó con la presencia de la comunidad universitaria de la UNIFSL-B.

La apertura del evento, estuvo a cargo del Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, Presidente de la Comisión de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua; quien destacó la organización del curso y la importancia que reviste la Seguridad y Salud Ocupacional en la labor eficiente y confort del personal que trabajan en las organizaciones de nuestro país.



Fecha: 9 de agosto

PROCESO DE CONCURSO CAS N° 004 AL 008 DE LA UNIFSL-B



Universidad Nacional Intercultural "Tránsito
Salazar Legido" de Bagua
Ley de Creación N° 28814

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y
Hombres"
"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

ETAPAS Y CRONOGRAMA DEL PROCESO CAS N° 004 AL 008-UNIFSL-B/2018

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA		
Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo del MINTRA.	Del 25/07/2018 al 08/08/2018	MINTRA
Publicación de la convocatoria en el portal Institucional de la UNIFSL-B (www.unibagua.edu.pe) y exhibición de la misma en la vitrina informativa ubicada en el Jr. Comercio 128 - Bagua.	Del 09/08/2018 al 15/08/2018	Comisión Evaluadora
Presentación de la hoja de vida documentada, foliada y suscrita en la siguiente dirección: Jr. Comercio 128 - Bagua Amazonas, en mesa de partes.	16/08/2018	Mesa de Partes
SELECCIÓN		
Evaluación de la hoja de vida	17/08/2018	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en el portal institucional (www.unibagua.edu.pe)	17/08/2018	Comisión Evaluadora
Entrevista personal	20/08/2018	Comisión Evaluadora
Publicación de resultados en el portal web institucional (www.unibagua.edu.pe)	21/08/2018	Comisión Evaluadora
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO		
Suscripción del Contrato	05 primeros días hábiles después de ser publicados los resultados finales	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Registro del Contrato	05 primeros días hábiles después de haber suscrito el contrato	Oficina de Gestión de Recursos Humanos

CONSIDERACIONES A TENER EN CUENTA:

1. Las bases y carpeta del proceso se entregarán en Mesa de Partes previa presentación del voucher emitido por el Banco de la Nación del 09 al 15 de agosto de 2018.
2. Para la acreditación de la experiencia laboral se recomienda la presentación de certificados o constancias de trabajo.
3. El horario de atención es de 08:30 a 13:00 y 15:00 a 18:00 horas.

www.unibagua.edu.pe

Jr. Comercio N°128
Bagua, Amazonas, Perú
T: 041 - 838015
C: 895027234



Fecha: 9 de agosto

CULMINÓ CON ÉXITO CURSO DE CAPACITACIÓN “SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL EN EL TRABAJO” EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA

El pasado 08 de Agosto del presente año, finalizó con notable éxito el Curso de Capacitación “Seguridad y Salud Ocupacional en el Trabajo” en su segunda jornada. El evento se efectuó en la Sede Universitaria de nuestra entidad.

La actividad académica, tuvo dos ponencias; la primera a cargo del Mg. Juan Carlos Alvarado Ibáñez con el tema “Ergonomía Laboral” y la segunda bajo la responsabilidad del Mg. Nemesio Santamaria Baldera, con el tema “Salud Ocupacional”, ambos momentos motivaron enorme interés por parte de la comunidad universitaria presente.



El cierre del evento, estuvo a cargo del Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragón; Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico (e) de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua; quien subrayó la importancia del espacio y el esfuerzo plasmado en la organización del mismo, generado por la Coordinación de Investigación a cargo del Ing. Jaime Quispe Huaracallo.





Fecha: 14 de agosto

El Peruano
Firmado Electrónicamente por
EDITORIA PERU
Fecha: 14/08/2018 04:40:57

24

NORMAS LEGALES

Martes 14 de agosto de 2018 / El Peruano

el Decreto Legislación N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, el numeral 210.1 del artículo 210° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS, prescribe que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, en ese sentido, es procedente rectificar el error advertido en la citada Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 95-2018-02.00, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE "...se designa a la Ingeniera Anabel Sofia Reaño Málaga, en el cargo de confianza, Nivel D3, de Gerente General..."

DEBE DECIR: "...se designa a la Ingeniera Anabel Sofia Reaño Málaga de Rospigliosi, en el cargo de confianza, Nivel D3, de Gerente General..."

De conformidad con lo establecido en la Ley de Organización y Funciones del Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de la Construcción - SENCICO, Decreto Legislativo N° 147, y literal j) del artículo 33° de su Estatuto, aprobado por Decreto Supremo N° 032-2001-MTC, modificado por Decreto Supremo N° 004-2006-VIVIENDA.

Con visto del Jefe de la Oficina de Secretaría General, del Jefe del Departamento de Recursos Humanos, del Gerente de la Oficina de Administración y Finanzas y del Asesor Legal.

SE RESUELVE

Artículo Único.- Rectificar el error material advertido en la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 95-2018-2.00, de fecha 31 de julio de 2018, de acuerdo al siguiente detalle:

DICE "...se designa a la Ingeniera Anabel Sofia Reaño Málaga, en el cargo de confianza, Nivel D3, de Gerente General..."

DEBE DECIR: "...se designa a la Ingeniera Anabel Sofia Reaño Málaga de Rospigliosi, en el cargo de confianza, Nivel D3, de Gerente General..."

Regístrese, comuníquese y publíquese.

MIGUEL LUIS ESTRADA MENDOZA
Presidente Ejecutivo

1680131-1

ORGANISMOS TÉCNICOS ESPECIALIZADOS

INSTITUTO NACIONAL DE
DEFENSA DE LA COMPETENCIA
Y DE LA PROTECCIÓN DE LA
PROPIEDAD INTELECTUAL

Declaran como barrera burocrática ilegal disposición de la Municipalidad Metropolitana de Lima, que exige presentar declaración jurada en la que conste que la unidad vehicular no cuenta con papeletas de infracción al tránsito nacional y/o transporte urbano, como requisito para la obtención de tarjeta de circulación

RESOLUCIÓN N° 0230-2018/SEL-INDECOPI

AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:
Sala Especializada en Eliminación de Barreras Burocráticas.

FECHA DE EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN:
19 de julio de 2018.

ENTIDAD QUE IMPUSO LA BARRERA BUROCRÁTICA DECLARADA ILEGAL:
Municipalidad Metropolitana de Lima.

NORMA QUE CONTIENE LA BARRERA BUROCRÁTICA DECLARADA ILEGAL:
Numeral 31.6 del artículo 31 de la Ordenanza 1599, modificada por la Ordenanza 1769.

PRONUNCIAMIENTO DE PRIMERA INSTANCIA CONFIRMADO:
Resolución 0506-2017/CEB-INDECOPI del 7 de septiembre de 2017.

BARRERA BUROCRÁTICA DECLARADA ILEGAL Y SUSTENTO DE LA DECISIÓN:

La exigencia de presentar una declaración jurada en la que conste que la unidad vehicular no cuenta con papeletas de infracción al tránsito nacional y/o transporte urbano, como requisito para la obtención de una tarjeta de circulación, materializada en el numeral 31.6 del artículo 31 de la Ordenanza 1599, modificada por la Ordenanza 1769 de la Municipalidad Metropolitana de Lima.

El fundamento es que de conformidad con los artículos VII del Título Preliminar y 75 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el artículo 11 de la Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización; artículo 11 de la Ley 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, las municipalidades provinciales son competentes para regular y normar aspectos relacionados con el transporte público dentro de su jurisdicción sin transgredir lo dispuesto en las normas de alcance nacional sobre la materia como lo es el artículo 65 del Decreto Supremo 017-2009-MTC, Reglamento Nacional de Administración de Transportes.

Sin embargo, se verificó que la exigencia denunciada y materializada en el numeral 31.6 del artículo 31 de la Ordenanza 1599, modificada por la Ordenanza 1769, impone un requisito adicional al establecido en el Reglamento Nacional de Administración de Transportes, por lo que la Municipalidad Metropolitana de Lima excede sus competencias.

ANA ASUNCIÓN AMPUERO MIRANDA
Presidenta

1680144-1

SUPERINTENDENCIA
NACIONAL DE EDUCACION
SUPERIOR UNIVERSITARIA

Otorgan Licencia Institucional a la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO
N° 095-2018-SUNEDU/CD

Lima, 13 de agosto de 2018

I VISTOS:

La Solicitud de Licenciamiento Institucional con Registro de Trámite Documentario N° 011407-2017-SUNEDU-TD, presentada el 7 de abril de 2017 por la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua (en adelante, la Universidad), el Informe Técnico de Licenciamiento N° 019-2018-SUNEDU/02-12 de la Dirección de Licenciamiento (en adelante, la Dili); y el Informe Legal N° 217-2018-SUNEDU-03-06 de la Oficina de Asesoría Jurídica; y.



II. CONSIDERANDO:

Que, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria (en adelante, Ley Universitaria), el licenciamiento es el procedimiento administrativo que tiene como objetivo verificar el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad (en adelante, CBC) para ofrecer el servicio educativo superior universitario y autorizar su funcionamiento;

Que, los numerales 15.1 y 19.3 de los artículos 15 y 19 de la citada ley, establecen como una de las funciones de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (en adelante, Sunedu), atribuida al Consejo Directivo, aprobar o denegar las solicitudes de licenciamiento de universidades;

Que, mediante Resolución N° 006-2015-SUNEDU/CD, el Consejo Directivo de la Sunedu aprobó el "Modelo de Licenciamiento y su implementación en el Sistema Universitario Peruano" que contiene: el Modelo de Licenciamiento Institucional, las CBC, el Plan de Implementación Progressiva del proceso de Licenciamiento y el Cronograma - Solicitud de Licenciamiento Institucional;

Que, posteriormente, el 14 de marzo de 2017 se publicó en el Diario Oficial "El Peruano", la Resolución del Consejo Directivo N° 008-2017-SUNEDU/CD, que aprueba las "Medidas de simplificación administrativa para el licenciamiento institucional" y el "Reglamento del procedimiento de licenciamiento institucional" (en adelante, el Reglamento), dejando sin efecto los indicadores 16, 18, 25 y 26 del Anexo N° 2 del Modelo de Licenciamiento. Asimismo, la referida resolución dejó sin efecto parcialmente el indicador 19 respecto al requerimiento del Reglamento de Seguridad y Salud en el Trabajo N° 2 del Modelo de Licenciamiento sean evaluados en la etapa de verificación presencial, una vez que la universidad cuente con una opinión favorable;

Que, el 7 de abril de 2017, la Universidad presentó su solicitud de licenciamiento institucional (en adelante, SLI) adjuntando la documentación exigida;

Que, habiéndose iniciado el procedimiento por Resolución de Trámite N° 01 del 10 de abril de 2017, la Dilic mediante Oficio N° 254-2017/SUNEDU-02-12 del 9 de mayo de 2017, requirió a la Universidad la presentación de medios de verificación complementarios, en aplicación del Acuerdo de Consejo Directivo N° 02-015-2017 del 21 de abril de 2017, que aprueba las Condiciones Básicas de Calidad para universidades con ley de creación;

Que, mediante escrito del 19 de junio de 2017, con RTD N° 20863-2017-SUNEDU-TD, la Universidad remitió los medios de verificación complementarios previamente requeridos;

Que, luego de evaluada la documentación remitida por la Universidad, la Dilic efectuó observaciones a través del Oficio N° 614-2017/SUNEDU-02-12 del 31 de agosto de 2017, las cuales fueron levantadas por la Universidad;

Que, mediante Oficios N° 272-2017-UNIFSL-B/CO/P y N° 273-2017-UNIFSL-B/CO/P, ambos del 10 de noviembre de 2017, la Universidad comunicó el desistimiento de las carreras profesionales de Zootecnia e Ingeniería Agrícola, reduciendo con ello la oferta educativa de la Universidad aprobada en su ley de creación, de cinco (5) a tres (3) programas de estudio de pregrado: Ingeniería Civil, Biotecnología y Negocios Globales;

Que, el 31 de mayo de 2018, la Dilic emitió el Informe de Revisión Documentaria N° 090-2018-SUNEDU/DILIC-EV (en adelante, IRD), el cual fue notificado el 6 de junio de 2018 a la Universidad mediante Oficio N° 468-2018-SUNEDU/02-12. Con dicho documento se notificó el resultado favorable de la etapa de revisión documentaria, el inicio de la etapa de verificación presencial, la designación de la Comisión de Verificación que realizaría dicha diligencia y las fechas programadas;

Que, mediante Oficio N° 129-2018-UNIFSL-B/CO/P del 11 de junio de 2018, la Universidad manifestó su conformidad con la Comisión de Verificación y designó a las autoridades encargadas de acompañar a la Comisión de Verificación durante la visita de verificación presencial;

Que, los días 19 y 20 de junio de 2018 se llevó a cabo la visita de verificación presencial en el local declarado

por la Universidad, donde se recabó información complementaria y actualizada;

Que, el 25 de junio de 2018, se emitió el Informe de Verificación Presencial N° 107-2018-SUNEDU/DILIC-EV, el cual concluyó con un resultado favorable;

Que, el 26 de junio de 2018, mediante Oficio N° 136-2018-UNIFSL-B/CO/P, la Universidad presentó información aclaratoria respecto de la información recabada en la visita de verificación presencial, la misma que se analizó para la elaboración y emisión del Informe Técnico de Licenciamiento;

Que, el 12 de julio de 2018, la Dilic emitió el Informe Técnico de Licenciamiento N° 019-2018-SUNEDU/02-12, el cual concluyó con resultado favorable, iniciándose de esa manera la tercera etapa del procedimiento de licenciamiento;

Que, se evaluó el cumplimiento de las CBC, la pertinencia de la oferta académica existente, la consistencia de la Gestión Institucional Estratégica y la Política de Calidad, la sostenibilidad de la carrera docente, la consistencia de la política de investigación, la sostenibilidad de la infraestructura y equipamiento, la consistencia de acciones consideradas para el seguimiento al estudiante y egresado cuando sea de aplicación, y la consistencia de la política de bienestar; lo cual se encuentra detallado en el Anexo N° 01;

Que, en virtud de lo expuesto, y estando a lo dispuesto en el artículo 13, el numeral 15.1 del artículo 15, el numeral 19.3 del artículo 19 de la Ley Universitaria, el literal c) del artículo 8 del Reglamento de Organización y Funciones de la Sunedu, aprobado mediante Decreto Supremo N° 012-2014-MINEDU y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 006-2018-MINEDU, el artículo 24 del Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional, aprobado mediante la Resolución N° 008-2017-SUNEDU/CD del Consejo Directivo, y a lo acordado en la Sesión SCD N° 028 -2018 del Consejo Directivo;

SE RESUELVE:

Primero.- OTORGAR LA LICENCIA INSTITUCIONAL a la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Legula de Bagua, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su Sede (SL01) ubicada en Jirón Ancash N° 520, distrito y provincia de Bagua, departamento de Amazonas, con una vigencia de seis (6) años, computados a partir de la notificación de la presente resolución.

Segundo.- RECONOCER que la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Legula de Bagua cuenta con tres (3) programas de estudios que conducen al grado de bachiller, conforme se detalla en la Tabla N° 01 del Anexo N° 1 adjunto a la presente resolución.

Tercero.- ACEPTAR el desistimiento presentado por la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Legula de Bagua, respecto de dos (2) programas de estudio conducentes a grado académico de bachiller: (i) Zootecnia; e, (ii) Ingeniería Agrícola.

Cuarto.- REQUERIR a la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Legula de Bagua:

(i) Que, antes de finalizar el tercer trimestre del 2018, presente ante la Dirección de Licenciamiento los resultados del concurso público de plazas docentes para ocho (8) docentes nombrados y dos (2) docentes contratados, teniendo en cuenta que desde enero de 2018 cuenta con presupuesto aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas para este objetivo. Además, se le requiere que en el mismo plazo presente un plan de dotación docente para los próximos años, con perfiles acordes a las mallas curriculares de su oferta, coordinado con el Ministerio de Educación, así como los resultados del referido plan;

(ii) Que, durante el mes de enero del 2019, la Universidad realice las gestiones necesarias para



que el proyecto "Mejoramiento y equipamiento de los laboratorios en la sede académica de la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua" sea incorporado en la cartera del sector educación en el marco de la normativa del Invierte.pe. Además, en el mismo plazo, remita a la Dirección de Licenciamiento los avances en la adquisición del equipamiento para los laboratorios especializados de Biotecnología y el taller de Construcciones y Topografía, y remita los resultados de la implementación de las cuatro (4) aulas adicionales en la Sede (SL01), habilitación que cuenta con presupuesto para su ejecución durante el 2018. Además, durante el mismo periodo, la Universidad deberá presentar los avances de la puesta en marcha e implementación del resto de inversiones presentadas, principalmente sobre el desarrollo de la nueva sede a ubicarse en el Centro Poblado de Tomaque, distrito y provincia de Bagua, región Amazonas;

(iii) Que, en el último trimestre del 2018, y en coordinación con el Ministerio de Educación, presente ante la Dirección de Licenciamiento un Plan de Financiamiento para la investigación que garantice el desarrollo de proyectos de investigación, y que contenga el desarrollo de las políticas de investigación, y estrategias dirigidas a aumentar el número de investigadores. Los avances de la ejecución de los mismos, deberán ser presentados en los últimos trimestres del 2019 y 2020, respectivamente;

(iv) Que, bajo un esquema de gestión eficiente, concrete la obtención de asignaciones presupuestarias adicionales para los rubros de investigación, docentes, servicios complementarios, entre otros; que vayan de la mano con la concreción de las propuestas de inversión, más allá de las presentadas, a fin de poder contar con la infraestructura y equipamiento para el número de alumnos que se planea tener en el largo plazo. La Universidad deberá presentar ante la Dirección de Licenciamiento un reporte al respecto, al final del último trimestre de los años 2018, 2019 y 2020, respectivamente;

(v) Que, antes del inicio del primer proceso de admisión, remita a la Dirección de Licenciamiento reportes de los avances en el Plan de implementación del Repositorio Institucional y su posterior registro en el Repositorio Nacional Digital de Ciencia, Tecnología e Innovación de Acceso Abierto - Alicia;

(vi) Que, en el tercer trimestre del 2019, presente ante la Dirección de Licenciamiento un plan para la implementación del Enfoque Intercultural, donde se incorpore los Lineamientos de la Resolución Viceministerial N° 154-2017-MINEDU y que se elabore en conjunto con las comunidades con quienes tiene convenio de cooperación. Así también deberá presentar reportes anuales de la ejecución del mismo, en los últimos trimestres del 2020, 2021 y 2022, respectivamente;

(vii) Que, al tercer trimestre del 2018, presente ante la Dirección de Licenciamiento un plan de implementación del personal, de acuerdo a las necesidades que van desarrollando, en las áreas vinculadas a la gestión académica, admisión, inserción laboral, y de investigación. En el último trimestre del 2019 y 2020, deberá presentar avances de la ejecución del mismo.

Quinto.- RECOMENDAR a la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua:

(i) Coordinar de manera permanente con el Ministerio de Educación a fin de que, como entidad promotora, pueda monitorear el avance y cumplimiento de las Disposiciones para la constitución y funcionamiento de las comisiones organizadoras de las universidades públicas aprobadas por la Resolución Viceministerial N° 088-2017-MINEDU;

(ii) Promover la suscripción a bases de datos de investigación científica especializada, así como convenios con universidades e instituciones que realicen investigación científica.

Sexto.- ESTABLECER que el otorgamiento de la presente licencia institucional no exime a la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua de cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad específicas por programas que establezca la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu.

Sétimo.- La presente resolución no agota la vía administrativa, salvo sea consentida, pudiendo ser impugnada ante el Consejo Directivo de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu mediante recurso de reconsideración, dentro del plazo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación².

Octavo.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua, encargando a la Unidad de Atención al Ciudadano y Trámite Documentario, realizar el trámite correspondiente.

Noveno.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano y en el Portal institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe); y la publicación del Anexo N° 01 en el Portal institucional de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu (www.sunedu.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CARLOS MARTÍN BENAVIDES ASANTO
Presidente del Consejo Directivo de la SUNEDU

Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento Institucional, aprobado por Resolución del Consejo Directivo N° 008-2017-SUNEDU

Artículo 25.- Recurso de Reconsideración

25.1 El Consejo Directivo constituye la única instancia resolutoria en el procedimiento de licenciamiento. Contra la resolución de Consejo Directivo cabe recurso de reconsideración, sin necesidad de presentar nueva prueba. (...)

Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2017-JUS

Artículo 216. Recursos administrativos

216.2 El término para la interposición de los recursos es de quince (15) días penales, y deberán resolverse en el plazo de treinta (30) días.

1680465-1

Designan Asesor II de la Superintendencia

RESOLUCIÓN DE SUPERINTENDENCIA N° 142-2018-SUNEDU

Lima, 13 de agosto de 2018

VISTO:

El Informe N° 121-2018-SUNEDU-03-10 de la Oficina de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 12 de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, se crea la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - Sunedu como un organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Educación, con autonomía técnica, funcional, económica, presupuestal y administrativa, para el ejercicio de sus funciones. Tiene naturaleza jurídica de derecho público interno y constituye pliego presupuestal;

Que, el Cuadro para Asignación de Personal Provisional de la Sunedu, aprobado por Resolución Ministerial N° 087-2015-MINEDU, reordenado por resoluciones de Superintendencia N° 055-2017-SUNEDU y N° 100-2018-SUNEDU, prevé el cargo de Asesor II de la Superintendencia de la Sunedu como cargo de confianza;

Que, el mencionado cargo se encuentra vacante, por lo que resulta necesario designar al Asesor II de la Superintendencia de la Sunedu;

Con el visado de la Secretaría General, de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Oficina de Recursos Humanos; y,

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la Ley N° 27594, Ley



Fecha: 17 de agosto

UNIFSL-B REALIZÓ REUNIÓN POR EL LOGRO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

El pasado martes 14 de agosto del presente año, en las instalaciones de la Sede Universitaria de la UNIFSL-B se desarrolló una significativa reunión por el logro del Licenciamiento Institucional. La cita estuvo encabezada por el Ph. D. Walther Benigno Aparicio Aragón, Presidente (e) de la Comisión Organizadora de nuestra casa de estudios superiores.

Durante su alocución, el Ph. D. Walther Aparicio; manifestó su satisfacción por lograr el ansiado Licenciamiento Institucional y de esta manera compartir su alegría con la comunidad universitaria asistente. Aprovechó la oportunidad para reconocer de manera muy especial el esfuerzo de la Srta. Doris Irigoín Carhuajulca, quien trabajó de la mano con la autoridad.

Asimismo, expresó que este objetivo ha costado mucho esfuerzo y sacrificio y por ello agradeció a todos los trabajadores; docentes y administrativos por cooperar a la concreción de este propósito. Cabe señalar que en la reunión se dio lectura a la resolución de la SUNEDU que otorga dicho licenciamiento, hecho que llenó de emoción a la concurrencia.

En la cita, se hizo un brindis a cargo del CPC. Elmo Del Valle Sánchez; Director General de Administración de la UNIFSL-B quien se sintió muy contento por alcanzar el licenciamiento, resaltando que es un esfuerzo de todos, finalmente los trabajadores se confundieron en un abrazo por la histórica conquista.





Fecha: 17 de agosto

PH. D. WALTHER BENIGNO APARICIO ARAGÓN, PRESIDENTE (E) DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIFSL-B COMPARTIÓ LA GRAN NOTICIA DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE NUESTRA CASA DE ESTUDIOS, EN EL PROGRAMA “PRESENCIA UNIVERSITARIA”

El pasado 15 de agosto del presente año, el Ph. D. Walther Benigno Aparicio Aragón, Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B conversó con “Presencia Universitaria” respecto a la gran noticia del Licenciamiento Institucional de la entidad universitaria.

En principio, el Ph. D. Aparicio; hizo una cronología del proceso de licenciamiento en el cual resaltó que el 17 de noviembre del 2010 se crea la Universidad, sin presupuesto y sin comisión organizadora en el cual estuvo en este estado alrededor de cuatro años, según señala.

Recuerda el Ph. D. Walther Aparicio que el año 2014, se constituye la primera comisión, de los cuales vinieron 2 miembros y solo quedo 1 por renuncia de uno de ellos. Comisión que estuvo desde el año 2014 hasta junio del 2015, cuya mejor gestión fue conseguir que la Universidad sea considerada como pliego del MEF y por ende tener un presupuesto de apertura.

El entrevistado, siguió ilustrándonos y nos dijo que la segunda comisión vino presidida por el Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez, desde junio del 2015 hasta julio

del 2016, época en la que se había aprobado la nueva ley universitaria y por tanto ya no podía funcionar con una autorización provisional. “Comisión que fue reconstituida en julio del 2016 con la incorporación del suscrito y del Dr. Jorge Alberto Che Piu Salazar”, aseguró la personalidad universitaria.

El Ph. D. Aparicio Aragón, manifestó que al llegar los dos miembros de la comisión organizadora, se encontró a la Universidad con la idea de alcanzar el licenciamiento y por ello se hizo los documentos de gestión con su respectiva aprobación, afirmó. “De esta manera la UNIFSL-B preparaba el expediente para presentarse al licenciamiento, cuyo hecho histórico sucedió el 07 de abril del 2017 cuando se presentó el primer expediente, solicitando el proceso de licenciamiento institucional ante la SUNEDU”, remarcó.

El destacado profesor universitario, expresó que la elaboración del expediente fue muy laboriosa y uno de los grandes obstáculos fue la carencia de infraestructura, un local donde ofrecer el servicio académico y eso se convirtió en una limitante para lograr un propósito inmediato, aseveró.

En la continuación de su relato, la autoridad universitaria nos trajo a la memoria que a fines de agosto o primeros días de setiembre se hizo entrega a la UNIFSL-B en sesión de uso el local del ex PRONAA ahora denominado Sede Universitaria, en el cual se empezó a implementar aulas, laboratorios y todo aquello que significaba cumplir con las Condiciones Básicas de Calidad, para obtener el licenciamiento.

El invitado, manifestó que luego de salir airoso la Universidad del proceso de Verificación Documentaria, que encarnaba; reuniones, entrevistas, videoconferencias y todo aquello que era necesario, la SUNEDU programó una visita presencial, donde llegaron a la Sede Universitaria (Bagua) cinco de sus funcionarios en mayo de este año y en el que se centraron en constatar que todo lo que se había declarado en el papel, se refleje en la realidad, acotó.

“Después de un año y cuatro meses, ayer 14 de agosto se culminó el proceso de licenciamiento con la publicación en el Diario Oficial “El Peruano” de un documento que diga que existe esta Universidad y ya puede funcionar”, enfatizó el representante de la UNIFSL-B.

El hombre de academia, nos comentó que la Comisión Organizadora estaba conformada por 3 miembros que posee órganos de apoyo para la parte administrativa, no para la elaboración de documentos. No existía un especialista que atiendan como elaborar un documento bajo las normas que exigía la SUNEDU. Por tanto, los miembros de la comisión; eran secretarios, relatores y de paso los que aprueban los documentos, indicó.

Por lo conseguido, el Ph. D. Walther Aparicio, mencionó que el reto está cumplido y por ello se siente una satisfacción muy grande; con poco presupuesto y con tanta oposición que se hizo tanto en el frente interno como externo, trabajando en silencio y sin aspavientos, recalzó.

En otro lado del diálogo, uno de los artífices del licenciamiento aprovechó la oportunidad para reconocer la ayuda de la parlamentaria, Lic. Marita Herrera Arévalo, por interponer sus buenos oficios para tener una cita o una entrevista con los funcionarios de la SUNEDU, así como el apoyo recibido por el Gobernador Regional de Amazonas, Sr. Gilmer Horna Corrales.



El ingeniero químico de profesión, nos contó de la satisfacción que siente por recibir la gratitud de ciudadanos de a pie, como por ejemplo; lustrabotas y la de una señora que vende jugos en el mercado, "la alegría de esa gente es el mejor regalo que uno recibe", sentenció.

Manifestó que la puesta en funcionamiento de la Universidad, va a generar un impacto en la sociedad y una esperanza ya que poco a poco va a suscitar un movimiento económico en la ciudad y también un posicionamiento. Asimismo el Ph. D. Aparicio, se refirió a los desafíos de la UNIFSL-B siendo uno de ellos promover la investigación, puesto que la Universidad es una institución que genera conocimiento y el conocimiento se genera en base a la investigación.

En el epílogo de la entrevista, el Ph. D. Aparicio, afirmó que la UNIFSL-B va a convocar a su examen de admisión este año, y a partir de los resultados obtenidos se puede pensar en abrir un CEPRE. El ilustre entrevistado, aprovechó la oportunidad para invitar a todos los jóvenes de la provincia de Bagua y de la región Amazonas en su conjunto; para que participen del primer examen de admisión de la Universidad y les aseguró a los padres de familia, que sus hijos recibirán una formación académica de calidad.



Fecha: 17 de agosto

UNIFSL-B REALIZÓ EXITOSO PROCESO DE SELECCIÓN PARA OCUPAR PLAZAS CORRESPONDIENTE AL CONCURSO CAS N° 004 AL 008

Ayer, se publicó a través de la página web: www.unibagua.edu.pe; los resultados finales del proceso CAS N° 004 al 008. Dicho proceso, estuvo a cargo de la Comisión de Evaluación de la UNIFSL-B, conformada por: el Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez; Presidente y el Ph. D. Walther Benigno Aparicio Aragón; Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico (e), y el CPC. Elmo Eduardo Del Valle Sánchez; Director General de Administración de nuestra entidad universitaria.

Los ganadores son los siguientes: Econ. Edil Esdar Guerrero Naval, en la plaza de Jefe de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Desarrollo Institucional, Adm. Melissa Yaneth Pretell Tello, en la plaza de Asistente de Vicepresidencia de Investigación y el Sr. Wilder Alberca Sánchez en la plaza de Agente de Seguridad.

Cabe señalar que las plazas de Jefe de la Oficina de Calidad y Acreditación Universitaria y Coordinador Académico se declararon desiertas; por no superar la etapa de revisión curricular y la etapa de entrevista personal, respectivamente.



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA COMISIÓN EVALUADORA RESULTADOS FINALES DEL PROCESO CAS N° 004 AL 008 - UNIFSL-B/2018					
CONCURSO CAS N° 004-UNIFSL-B/2018 - JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y DESARROLLO INSTITUCIONAL					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	RESULTADO FINAL	CONDICIÓN
1	GUERRERO NAVAL EDIL ESDAR	55	20.67	75.67	GANADOR
2	BECERRA VASQUEZ ELVIS WILDER	50	22.67	72.67	ACCESITARIO
CONCURSO CAS 005-2018: JEFE DE LA OFICINA DE CALIDAD Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA; DESIERTA					
CONCURSO CAS 006-2018: COORDINADOR ACADÉMICO					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	RESULTADO FINAL	CONDICIÓN
1	NUNCEVAY BARDALES VICTOR ERIKSON	53	18.667	NO SUPERO LA ETAPA DE ENTREVISTA PERSONAL	DESCALIFICADO
CONCURSO CAS 007-2018: ASISTENTE DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	RESULTADO FINAL	CONDICIÓN
1	PRETELL TELLO MELISSA YANETH	50	20	70	GANADORA
CONCURSO CAS 008-2018: AGENTES DE SEGURIDAD					
N°	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE CURRICULAR	PUNTAJE ENTREVISTA PERSONAL	RESULTADO FINAL	CONDICIÓN
1	ALBERCA SÁNCHEZ WILDER	50	24.33	74.33	GANADOR
2	CAMPOS REQUEJO GILMER	51	22.33	73.33	ACCESITARIO

Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragón
Miembro de la Comisión Evaluadora

Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez
Presidente de la Comisión Evaluadora

C.P.C. Elmo Eduardo del Valle Sánchez
Miembro de la Comisión Evaluadora



Fecha: 22 de agosto

UN HISTÓRICO HECHO PARA LA PROVINCIA DE BAGUA: UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA RECIBE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 095-2018-SUNEDU/CD, QUE NOS OTORGA EL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL

El 21 de agosto del presente año, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua; recibió la Resolución del Consejo Directivo N° 095-2018-SUNEDU/CD que otorga el Licenciamiento Institucional. El documento fue recepcionado por el Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez; Presidente de la Comisión Organizadora de nuestra casa de estudios.



Cabe señalar que en la parte final del importante documento, hace referencia a los programas que ofrece la Universidad: Ingeniería Civil, Biotecnología y Negocios Globales; con su respectivas nominaciones de Bachiller y Título Profesional.

Es importante señalar que con la presente resolución, la Universidad marca un hito trascendental en su desarrollo institucional y permite afianzar el trabajo con la perspectiva de convocar el primer examen de admisión y con ello abrir las puertas a la juventud estudiosa de la provincia de Bagua y de la región Amazonas, a un presente y futuro mejor.

Fecha: 22 de agosto

UNIFSL-B COMUNICA IMPORTANTES ANUNCIOS PARA LA PROVINCIA DE BAGUA Y LA REGIÓN AMAZONAS

El 21 de agosto del presente año, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua; ha sido notificada de manera formal merced a la Resolución del Consejo Directivo N° 095-2018-SUNEDU/CD que otorga el Licenciamiento Institucional. El documento fue recepcionado por el Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez; Presidente de la Comisión Organizadora de nuestra casa de estudios.

De otro lado, se informa que la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B sesionó de forma extraordinaria; acordando que el examen de admisión se realizará el próximo 30 de setiembre de los corrientes, en calidad de examen ordinario. Por ello se invita a la juventud de la provincia de Bagua y región Amazonas a postular a una de las carreras que ofrece la Universidad.

Asimismo, se informa que hoy en horas de la mañana en la Sala de Sesiones de la Sede Administrativa; se desarrolló una reunión de coordinación con dirigentes de Nación Awajun, en donde se ha puesto de conocimiento a dicha organización respecto a la fecha del examen de admisión, a fin de que puedan transmitir a los estudiantes de sus comunidades originarias y sean las responsables de acreditar a los jóvenes estudiantes de la etnia Awajun y Wampis.



Fecha: 22 de agosto

PH. D. WALTHER BENIGNO APARICIO ARAGÓN, VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN Y VICEPRESIDENTE ACADÉMICO (E) DE LA UNIFSL-B, FUE ENTREVISTADO EN RADIOEMISORA "LD STEREO"

El pasado martes 14 de agosto del presente año, el programa "La Verdad" que dirige el periodista, Juan Rojas a través de las ondas de "LD Stereo" entrevistó al Ph. D. Walther Benigno Aparicio Aragón, Vicepresidente de Investigación y Vicepresidente Académico (e) de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua.

Durante el diálogo, la autoridad académica dio a conocer su satisfacción por el logro conseguido y agradeció a todos y cada uno de los miembros de la comunidad universidad por el esfuerzo puesto de manifiesto para alcanzar el tan anhelado licenciamiento institucional de la UNIFSL-B.

En otro momento de la entrevista, afirmó que el próximo mes de setiembre se convocará a examen de admisión, por lo cual invitó a los jóvenes estudiantes a que postulen a nuestra casa de estudios, en sus carreras profesionales de Biotecnología, Negocios Globales e Ingeniería Civil.

En el epílogo de la entrevista manifestó que su próximo desafío como autoridad universitaria es ver ingresar a los jóvenes a estudiar a la Universidad y es ahí donde su sueño estará cumplido, afirmó.



Fecha: 27 de agosto



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Resolución de Licenciamiento. N° 095-2018-SUNEDU/CD

EXAMEN DE ADMISIÓN | 30 DE SETIEMBRE

Carreras Profesionales



**UNIFSL-B, uniendo culturas,
generando conocimiento!**



Ingeniería Civil



Negocios Globales



Biotecnología

Informes:

Jr. Ancash N°520 - Bagua

Jr. Comercio N°128 - Bagua

Teléfono: 041-471005

Web: www.unibagua.edu.pe

Inscripciones:

Del 10 - 21 de Setiembre

Rezagados: 24 de Setiembre

Costos:

50% de descuento

Prospecto S/10.00

Colegio Nacional S/150.00

Colegio Privado S/200.00

Para originarios y

FF.AA (en servicio)

Cuenta Banco de la Nación:

0292-028822

Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Fecha: 28 de agosto

UNIFSL-B DESMIENTE CONVENIO SUSCRITO CON ACADEMIA PRE UNIVERSITARIA

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua informa que nuestra entidad no tiene convenio suscrito con ninguna academia pre universitaria para la preparación de estudiantes al próximo examen de admisión.

La información que se viene propalando en medios de comunicación de la localidad es inexacta, que aseguran que nuestra Casa de Estudios Superiores tiene un convenio con determinada academia para preparar a los jóvenes estudiantes de la provincia de Bagua, para el próximo examen de admisión que tendrá lugar el 30 de setiembre del presente año.

Invocamos a la opinión pública de la provincia de Bagua no dejarse engañar por comentarios que buscan perturbar el normal desarrollo del examen de admisión, cuyos resultados serán producto del esfuerzo personal de los jóvenes de la localidad.



Fecha: 4 de Setiembre

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA CONVOCA A EXAMEN DE ADMISIÓN

La Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, luego del logro del Licenciamiento Institucional convoca a su histórico primer examen de admisión para tres carreras profesionales: Ingeniería Civil, Negocios Globales y Biotecnología; que tendrá lugar el domingo 30 de setiembre del presente año.

Es importante destacar que los interesados pueden solicitar informes en Jirón Ancash N° 520 o en Jirón Comercio N° 128 en la ciudad de Bagua. Asimismo, llamando al Telef. 041 – 471005 y a la página web: www.unibagua.edu.pe. Las inscripciones son del 10 al 21 de setiembre. En tanto que, los rezagados podrán inscribirse el 24 de setiembre.

Se informa que el costo de inscripción para estudiantes egresados de colegios nacionales es de S/. 150.00 y para egresados de colegios privados es de S/. 200.00. Se aplica un descuento del 50% para los estudiantes originarios y de las FF.AA. en servicio. Los estudiantes originarios deben ser acreditados por el Presidente de la Nación Awajun – Wampis en relación a su procedencia de comunidades indígenas.

El examen de admisión, significa una gran oportunidad para los jóvenes estudiantes de las provincias de Bagua, Utcubamba y Condorcanqui de la región Amazonas para cristalizar sus sueños de formarse profesionalmente para contribuir al progreso y desarrollo de nuestro país.



Fecha: 12 de Setiembre

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA PUBLICÓ RESULTADOS DE CONVOCATORIA PARA DOCENTES NOMBRADOS

El pasado Martes 28 de agosto del presente año, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua publicó los resultados del proceso de selección de la convocatoria de personal docente nombrado, en su portal electrónico; www.unibagu.edu.pe.

Los docentes seleccionados son: Huanacuni Ajrota Víctor Cipriano, para la Plaza N° 2: Principal a Tiempo Completo (Licenciado en Biología, Ingeniero Biotecnólogo, Ingeniero Químico, Grado de Doctor). Fernández Villarroel Roger Alvaro para la Plaza N° 5: Asociado a Tiempo Completo (Licenciado en Físico Matemático, Físico y/o Matemático, con Grado de Magister/Doctor). Yajaira Lizeth Carrasco Vega para la Plaza N° 6: Asociado a Tiempo Completo (Contador, Licenciado en Negocios Globales, Administración o Economistas con Grado de Magister/Doctor). Vásquez Vásquez Marcos Alberto, para la Plaza N° 8: Auxiliar a Tiempo Completo (Licenciado en Educación, con especialidad en Educación Intercultural Bilingüe con Grado de Magister).

En tanto se declararon plazas desiertas la Plaza N° 01: Principal a Tiempo Completo (Ingeniero Civil, Grado de Doctor). Plaza N° 03: Asociado a Tiempo Completo (Licenciado en Negocios Globales o en Administración, Economista con Grado de Doctor). Plaza N° 07. Auxiliar a Tiempo Completo (Ingeniero Civil y/o Arquitecto, con Grado de Magister). Plaza N° 09: Docente Contratado Categoría B1 (Licenciado en Educación Física, con Grado de Magister). Plaza N° 10: Docente Contratado Categoría B1 (Licenciado en Arte, con Grado de Magister).

La Comisión Organizadora de la UNIFSL-B, les da la más cordial bienvenida a los docentes ganadores del proceso de nombramiento y los felicita por el éxito conseguido en este proceso.

Fecha: 12 de Setiembre

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA REALIZÓ CEREMONIA DE RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA



El pasado miércoles 29 de agosto de 2018, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua realizó una ceremonia de reconocimiento y felicitación a la comunidad universitaria por su importante aporte en el logro del Licenciamiento Institucional de la Casa de Estudios Superiores.

La apertura del evento, estuvo a cargo del Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez; Presidente de la Comisión Organizadora, quien destacó el trabajo del Comité de Licenciamiento, así como de varias de las autoridades locales; que impulsaron la conquista de este propósito.

Por su parte el Ph. D. Walther Benigno Aparicio Aragón; tuvo a cargo la Cronología del Proceso de Licenciamiento, en la que se hizo un historial narrativo de cómo se logró el licenciamiento.

Durante el evento, se reconoció con Diploma de Honor y una Resolución de agradecimiento, reconocimiento y felicitación a todos y cada uno de los miembros de la Comisión Organizadora, hecho que motivó la sorpresa y la alegría de los integrantes de la misma.

Asimismo, la Comisión Organizadora tuvo a bien reconocer la labor de importantes autoridades de la provincia de Bagua, como el Sr. William Segura Vargas; Alcalde de la Provincia de Bagua, Lic. Marita Herrera Arévalo; Congresista de la República, Sr. César Augusto Garay Chávez; Sub Prefecto de la Provincia de Bagua, Sr. Luis Cerdán Abanto; Presidente del Consejo Regional de Amazonas y al Sr. Francisco Shajian Sakejat; Presidente de la Nación Awajun – Wampis.

Se resaltó las mociones de saludo y reconocimiento, brindadas por la Lic. Marita Herrera Arévalo, Congresista de la República y por el Sr. Luis Cerdán Abanto; Presidente del Consejo Regional de Amazonas, con el propósito de felicitar a los miembros de la Comisión Organizadora de nuestra entidad.









Fecha: 12 de Setiembre

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA, PARTICIPÓ ACTIVAMENTE DE LAS ACTIVIDADES CÍVICO – RELIGIOSAS POR EL SEPTUAGÉSIMO SÉTIMO ANIVERSARIO

El pasado 01 de setiembre del presente año, la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua participó activamente de las actividades que sirvieron para homenajear a la provincia de Bagua por su setuagésimo sétimo aniversario. Al evento asistieron, el conjunto de la comunidad universitaria encabezada por el Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez; Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B.

En principio, se realizó una Misa Te Deum en la Iglesia Matriz de la ciudad de Bagua, en la que participó toda la población baguina.

Posteriormente se desarrolló el Paseo de la bandera; acontecimiento en el que participaron todas autoridades de la provincia de Bagua, así como funcionarios de las diversas instituciones del Estado.

Asimismo, se realizó el Desfile; con la participación de las instituciones públicas de nuestra provincia, en el cual se resaltó la presencia de la UNIFSL-B, organización que a su paso recibió el aplauso del respetable, debido al logro del licenciamiento.

Cabe señalar que durante su discurso de orden, el Sr. William Segura Vargas; Alcalde de la Provincia de Bagua, se sintió orgulloso por lo conseguido por la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B y los trabajadores de esta institución.



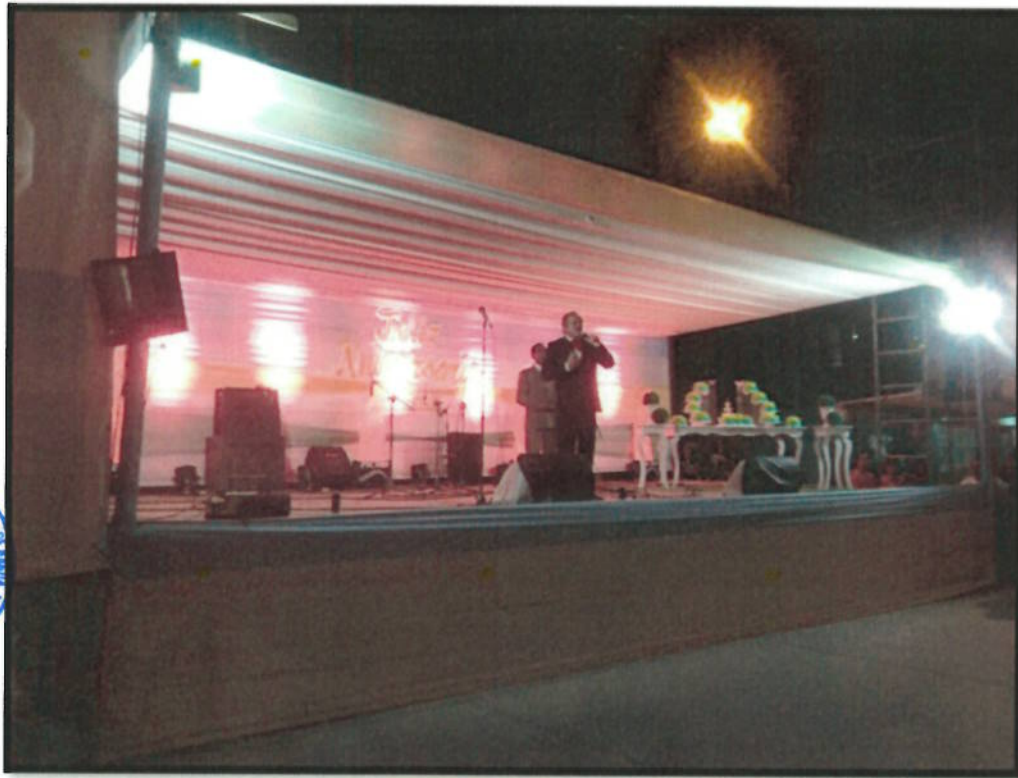


Fecha: 12 de Setiembre

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA, SE HIZO PRESENTE EN LA VERBENA CULTURAL – ARTÍSTICA POR EL 77 ANIVERSARIO DE LA PROVINCIA DE BAGUA

El pasado viernes 31 de agosto del presente año, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, se hizo presente en la verbena cultural – artística por el septuagésimo séptimo aniversario de la Provincia de Bagua, en el que la Casa de Estudios Superiores, participó con su representante; el Prof. César Augusto Mori Rodríguez, docente del Instituto Pedagógico de esta ciudad.

El connotado cantante, nos brindó algunas canciones de su gran repertorio musical, siendo del deleite del respetable público.



Fecha: 12 de Setiembre

RADIOEMISORSA "HIT STAR" ENTREVISTÓ AL DR. JORGE LUIS ALIAGA GUTIÉRREZ; PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIFSL-B

El pasado Viernes 7 de setiembre del presente año; los periodistas Segundo Mendoza y Luis Seclén de la popular radioemisora "Hit Star", tuvieron la presencia del Dr. Jorge Luis aliaga Gutiérrez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B. La entrevista giró en torno al inicio de las actividades académicas en la universidad que tendrá como Sede Académica en Jirón Ancash N° 520, Ex PRONAA..

Los temas tratados más conocidos como: la convocatoria al examen de admisión, el logro del licenciamiento institucional y los esfuerzos que se han realizado para cristalizar este sueño. Durante su alocución, la autoridad académica manifestó que con el inicio de las actividades académicas de la UNIFSL-B, comienza el gran cambio en la provincia de Bagua.

La personalidad universitaria, compartió con los radioescuchas de dicha radioemisora que la plana docente de la UNIFSL-B, está lista para iniciar las labores académicas. Asimismo, invitó a la juventud estudiosa de Bagua y de la región Amazonas, a participar en el examen de admisión el próximo 30 de setiembre. Agradecemos a los amigos de Radio Hit Star, por la entrevista a la máxima autoridad de nuestra Casa de Estudios Superiores en la promoción de nuestro histórico primer examen de admisión.



Fecha: 16 de Setiembre

La Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, expresa sus más sentidas condolencias por la sensible partida de quien en vida fue, Sr. Lorenzo Samán Antinori, padre de nuestra trabajadora y querida amiga Francheska Samán Requejo acaecido el día de ayer, sábado 15 de setiembre del presente año en la ciudad de Bagua.

Nuestras más sinceras condolencias en estos momentos de dolor.

QEPDYQDG

Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez

Presidente de la Comisión Organizadora - UNIFSL-B



Fecha: 17 de Setiembre

SALUDO INSTITUCIONAL

La Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua; expresa su cálido saludo institucional al Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García; Vicepresidente Académico de nuestra casa de estudios superiores, por su onomástico celebrado el día de ayer 16 de los corrientes.

Le manifestamos en esta fecha especial, nuestros mayores deseos de bienestar y prosperidad para su persona y familia.

Cordialmente,

Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez

Presidente de la Comisión Organizadora – UNIFSL-B

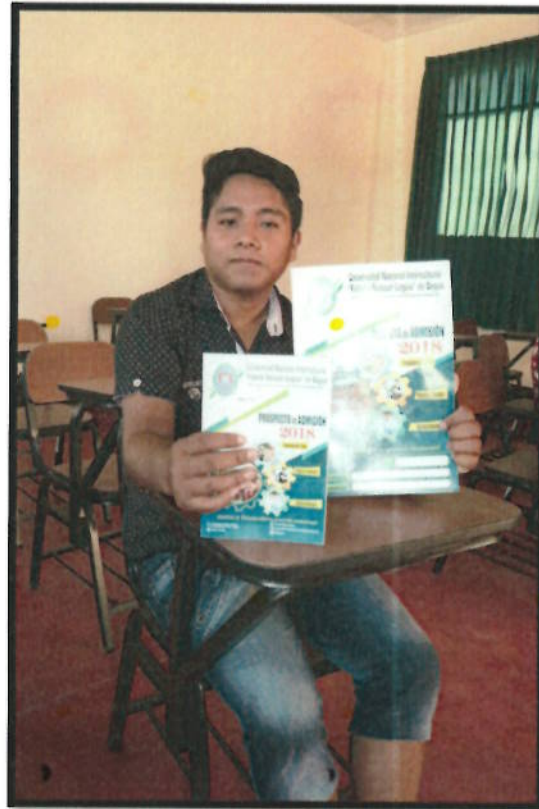


Fecha: 18 de Setiembre

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA INICIÓ PROCESO DE INSCRIPCIÓN PARA EL PRIMER EXAMEN DE ADMISIÓN

El pasado 10 de setiembre del presente año, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua inició el proceso de inscripción de los jóvenes estudiantes de la provincia de Bagua y la región Amazonas, en el marco del examen de admisión programado para el 30 de setiembre.

Cabe señalar que el primer estudiante inscrito para el examen de admisión de la UNIFSL-B, es el joven Jacob Tineo Tavera de 20 años de edad, proveniente de la Institución Educativa "Manuel Antonio Mesones Muro" de la ciudad de Bagua. Es importante destacar la puntualidad, el orden y el compromiso por parte de la comunidad universitaria y de los jóvenes inscritos, para este histórico proceso.





Fecha: 18 de Setiembre

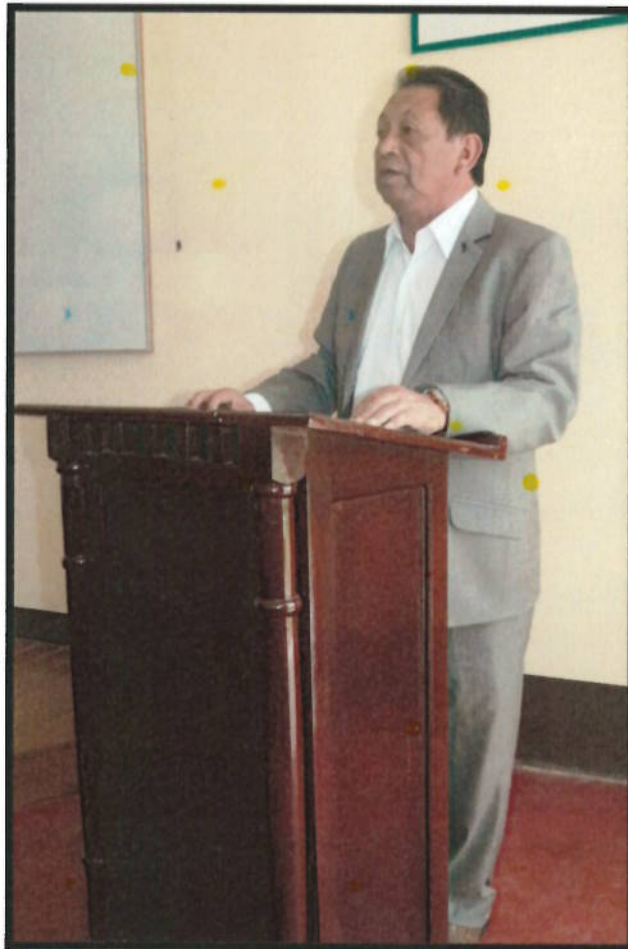
UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA DIO LA BIENVENIDA AL DR. CARLOS ALFREDO BOCANEGRA GARCÍA, EN CALIDAD DE FLAMANTE VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

El pasado 10 de setiembre, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua dio la bienvenida al Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García en calidad de Vicepresidente Académico; en presencia de toda la comunidad universitaria.

La ceremonia de bienvenida, estuvo a cargo del Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez; Presidente de la Comisión Organizadora de la UNIFSL-B; quien expresó su agradecimiento por su incorporación a la Universidad y manifestó su deseo de trabajar en conjunto en favor del progreso y desarrollo de nuestra Casa de Estudios Superiores.

A su turno, el Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García Vicepresidente Académico de la UNIFSL-B; subrayó su compromiso de hacer realidad el sueño de nuestra Universidad en convertirse la mejor de la región Amazonas.

Previa a la bienvenida de la autoridad académica, la Comisión Organizadora sostuvo una reunión con el Sr. Johan Helder Torres Díaz; Prefecto de la región Amazonas y el Sr. César Garay Chávez; Subprefecto de la provincia de Bagua.



Fecha: 18 de Setiembre

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BAGUA, REALIZÓ CEREMONIA DE CONDECORACION POR EL LOGRO DEL LICENCIAMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UNIFSL-B

El pasado viernes 07 de setiembre del presente año, la Municipalidad Provincial de Bagua realizó una Ceremonia de Condecoración a las personalidades que han liderado y han contribuido a la cristalización del proceso de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua.



En el evento organizado por la comuna bagüina, condecoró con la Medalla de la Nación Bagua y se otorgó una resolución de reconocimiento al Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez; Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua. Asimismo, al Ph. D. Walther Benigno Aparicio Aragón; Vicepresidente de Investigación de nuestra Casa de Estudios Superiores, reconocimiento que fue recibido por el Ing. Jaime Quispe Huaracallo; Coordinador de Investigación de la entidad en mención.

El homenaje estuvo cargo del sr. William Segura Vargas; Alcalde de la provincia de Bagua. Cabe señalar que en el acontecimiento también se reconoció al Sr. Antonio Salazar Olivera; Presidente del Patronato para la creación de la UNIFSL-B, el Sr. Gilmer Horna Corrales; Presidente Regional de Amazonas, entre otros. La cita se desarrolló en las instalaciones de la Sede Universitaria de la institución académica.







Fecha: 21 de Setiembre

SALUDO INSTITUCIONAL

La Comunidad Universitaria de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua, saluda a los familiares, amigos y seguidores de quien en vida fue, la Médico Cirujano Fabiola Salazar Leguía; ex parlamentaria por la región Amazonas que dejó una huella imperecedera en los corazones de todos y cada uno de los bagüinos, por su obra social y política en favor de nuestro pueblo, al haberse conmemorado el pasado 18 de los corrientes el décimo aniversario de su fallecimiento.

Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez

Presidente de la Comisión Organizadora – UNIFSL-B



Fecha: 24 de Setiembre



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL "FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA

Resolución de Licenciamiento. N° 095-2018-SUNEDU/CD

EXAMEN DE ADMISIÓN | 30 DE SETIEMBRE

Carreras Profesionales



**UNIFSL-B, uniendo culturas,
generando conocimiento!**



Ingeniería Civil



Negocios Globales



Biotecnología

Informes:

Jr. Ancash N°520 - Bagua

Jr. Comercio N°128 - Bagua

Teléfono: 041-471005

Web: www.unibagua.edu.pe

Inscripciones:

Del 10 - 21 de Setiembre

Rezagados: 24 de Setiembre

Costos:

50% de descuento

Prospecto S/ 10.00

Colegio Nacional S/ 150.00

Colegio Privado S/ 200.00

Para originarios y
FFAA (en servicio)

Cuenta Banco de la Nación:

0292-028822



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

Fecha: 24 de Setiembre



Fecha: 25 de Setiembre

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA, SE HIZO PRESENTE EN EL DÉCIMO SEGUNDO ANIVERSARIO DEL DISTRITO DE BAGUA

El pasado Viernes 21 de setiembre del presente año, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua se hizo presente en la Verbena Cultural y Artística por el décimo segundo aniversario del distrito de Bagua, a través de la participación del Prof. César Augusto Mori Rodríguez.

El docente Mori, tuvo una notable participación, interpretando temas como: “Motivos” del trio “Los Morunos” y “Así Fue” del mítico Juan Gabriel: robándose el aplauso del respetable público.



Fecha: 25 de Setiembre

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIFSL-B, VISITÓ EL HOSPITAL DE APOYO DE BAGUA

El pasado 19 de setiembre del presente año, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua; visitó las instalaciones del Hospital de apoyo de Bagua “Gustavo Lanatta Lujan”; con el propósito de contar con el apoyo de dicho centro hospitalario pueda realizar los exámenes médicos a los ingresantes a nuestra casa de estudios superiores.



Fecha: 25 de Setiembre

DR. CARLOS BOCANEGRA GARCIA; VICEPRESIDENTE ACADÉMICO DE LA UNIFSL-B, FUE ENTREVISTADO EN IMPORTANTES MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA PROVINCIA DE UTCUBAMBA, CON LA FINALIDAD DE DIFUNDIR EL EXAMEN DE ADMISIÓN

El pasado 18 de setiembre del presente año, el Dr. Carlos Bocanegra García; Vicepresidente Académico de la UNIFSL-B estuvo presente en las radioemisoras “La Voz” y “Utcubamba” de la provincia de Utcumbamba, con el propósito de difundir el examen de admisión de la UNIFSL-B a desarrollarse el 30 de setiembre.

Durante la entrevista radiofónica, la autoridad académica invitó a la juventud estudiosa de dicha provincia y de la región Amazonas en su conjunto, a participar

del primer examen de admisión de la UNIFSL-B, con sus tres carreras profesionales: Biotecnología, Ingeniería Civil y Negocios Globales.



Fecha: 25 de Setiembre

COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIFSL-B TUVO GRATA VISITA AL CUARTEL “FUERTE VENCEDORES DEL CENEPA”

El martes 18 de setiembre del presente año en horas de la mañana, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua tuvo una grata visita al “Fuerte Vencedores del Cenepa”. En dichas instalaciones, el Dr. Jorge Luis Aliaga Gutiérrez; Presidente y el Dr. Carlos Alfredo Bocanegra García; Vicepresidente Académico, sostuvieron una amena reunión institucional con el Gral. José Cruz Flores Guerrero; General de Brigada de la Sexta Brigada de Selva, en compañía del Tnte. Smith Carhuactoto Maza (Secretario).

El propósito del diálogo fue extender el saludo institucional de la UNIFSL-B, así como tener un acercamiento con los soldados internados en dicho cuartel e informarles sobre el examen de admisión de nuestra casa de estudios superiores. En tal sentido, se tuvo una disertación ante la atenta mirada de los soldados respecto al examen de admisión del próximo 30 de setiembre, mostrando interés e inquietud por parte de los miembros de las fuerzas militares.



Fecha: 28 de Setiembre

COMUNICADO

La Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Intercultural "Fabiola Salazar Leguía" de Bagua, comunica a la colectividad de la provincia de Bagua

y de la región Amazonas que el examen de admisión del 30 de setiembre; se desarrollará en la I.E. Manuel Antonio Mesones Muro de la ciudad. La hora de ingreso de los postulantes al plantel será de 8:00 a.m. a 9:00 a.m.

Comisión Organizadora
UNIFSL-B



Fecha: 28 de Setiembre

Atención!

Universidad Nacional Intercultural
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA"
de Bagua

EXAMEN DE ADMISIÓN
2018

COMUNICADO

LOS POSTULANTES AL EXAMEN DE ADMISIÓN DE LA UNIFSL-B, RENDIRÁN SU EXAMEN EN LA:

INSTITUCIÓN EDUCATIVA EMBLEMÁTICA
"MANUEL ANTONIO MESONES MURO"
Ingreso: (Entre Av. Mariano Melgar y 29 de Agosto)

30 Setiembre 2018

INGRESO AL LOCAL DE EXAMEN
DE: **8:00 A.M. a 9:00 A.M.**

BIOTECNOLOGÍA INGENIERÍA CIVIL NEGOCIOS GLOBALES

Telefono: 041 - 471005

Fecha: 30 de Setiembre

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL “FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA INFORMA LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2018

Hoy domingo 30 de setiembre, la Universidad Nacional Intercultural “Fabiola Salazar Leguía” de Bagua desarrolló su primer examen de admisión. Evento que concitó la atención de toda la región Amazonas y en especial de la provincia de Bagua, desde muy tempranas horas de la mañana; postulantes, familiares y amigos se concentraron en los exteriores de la I.E. Manuel Antonio Mesones Muro, plantel emblemático de la ciudad.

En el presente proceso de admisión se presentaron 650 postulantes, de los cuales ocuparon vacantes 120 postulantes en estricto orden de mérito; 60 mestizos y 60 originarios; cuyos resultados fueron publicados al promediar las 4:30 p.m., en la sede académica y administrativa de la Universidad. En esa medida también se publicó en la página web de la UNIFSL-B a las 6:00 p.m.

En la carrera profesional de Biotecnología, ocupó el primer lugar; el joven Segura Cabanillas Juan Carlos (Mestizos) y Savan Sarasara Jhum Romario (Originarios).

En tanto que en la carrera profesional de Ingeniería Civil Gómez Segura Miguel Eduardo (Mestizos), logró el primer puesto; y Shimpu Orrego Eleudan (Originarios).

Y en la carrera profesional de Negocios Globales, Bustos Cobba Miguel German (Mestizos) obtuvo la primera ubicación; y Sukut Yaun Edgar Ikam (Originarios). El primer puesto de este examen fue el joven Gómez Segura Miguel Eduardo, con 2,527 puntos sobre la base de 3,000 puntos, como máximo.

La UNIFSL-B felicita a todos y cada uno de los ingresantes por haber cumplido su propósito para orgullo de la región Amazonas, provincia de Bagua y cada una de sus familias y aprovechamos la oportunidad a los que no lograron una vacante, para instarlos a persistir en su objetivo postulando para el próximo examen de admisión a realizarse en el mes de marzo del 2019.

El proceso de matrícula de los que ocuparon vacantes del 2 al 5 de octubre y el inicio de clases será el 9 de octubre del presente año.



VISTAS FOTOGRÁFICAS



ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CURSO "SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL" A CARGO DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN



ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL CURSO "REDACCIÓN CIENTÍFICA Y ARTÍCULO CIENTÍFICO" A CARGO DE LA VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN



**INGRESO DE POSTULANTES AL COLEGIO EMBLEMÁTICO "MANUEL ANTONIO MESONES MURO"
EXAMEN DE ADMISIÓN 2018**



**MIEMBROS DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA Y PERSONAL ADMINISTRATIVO TRASLADANDO
EL MATERIAL PARA EL INICIO DEL EXAMEN 2018.**



VERIFICACIÓN DE POSTULANTES AL INGRESO DE LAS AULAS PREVIO AL INICIO DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2018



SE IMPARTIERON PAUTAS PARA EL LLENADO DE LA FICHA DE IDENTIFICACIÓN Y DE RESPUESTAS EN EL EXAMEN DE ADMISIÓN



INICIO DE LA LECTURA DE LAS FICHA DE RESPUESTAS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2018



MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE ADMISIÓN DANDO CONFORMIDAD A LOS REPORTES OBTENIDOS LUEGO DE LA CALIFICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN



PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2018, EN EL PERIODICO MURAL DE LA UNIVERSIDAD



POLICÍA NACIONAL DE PERÚ DE LA CIUDAD DE BAGUA BRINDANDO SEGURIDAD EL DÍA DEL EXAMEN DE ADMISIÓN 2018



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
"FABIOLA SALAZAR LEGUÍA" DE BAGUA
Jorge Luis Aliaga Gutiérrez
Dr. JORGE LUIS ALIAGA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA